

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS
DE SALUD LIMA CENTRO

Nº 341-2025-DG-DIRIS-LC

REPÚBLICA DEL
PERÚ



Resolución Directoral

Lima, 22 MAYO 2025



VISTO:

La Hoja de Trámite N° 202522665, que contiene, Nota Informativa N° 404-2025-DMGS/DIRIS-LC, de fecha 05 de mayo de 2025, la Nota Informativa N° 393-2025-DMGS/DIRIS-LC, de fecha 28 de abril de 2025, ambos de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria, Memorandum N° 1105-2025-DA/DIRIS-LC, de fecha 25 de abril de 2025, de la Dirección Administrativa, al cual adjunta el Informe Técnico N° 059-2025-OPP-DA/DIRISLC, de fecha 23 de abril de 2025 de la Oficina de Presupuesto Público, dependiente de la Dirección Administrativa; Proveído N° 57-OPMGP-DA/DIRIS LC, de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública, al cual se adjunta el Informe N°86-2025-UFP-OPMGP-DA/DIRIS-LC, de la Unidad Funcional de Planeamiento, ambos de fecha 15 de abril de 2025 y el Informe N° 80-2025-UFM-OPyMGP-DA/DIRIS-LC, de fecha 14 de abril de 2025, la Unidad Funcional de Modernización, ambas, unidades funcionales dependientes de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública; Memorandum N° 2494-2025-DMGS/DIRIS- LC, de fecha 11 de abril de 2025, Memorando N° 2509-2025-DMGS/DIRIS- LC, de fecha 11 de abril de 2025, de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria, al cual adjunta el Proveído N° 297-2025-OGRYD/DIRIS-LC, de fecha 11 de abril de 2025, de la Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres y el Informe N° 12-2025-DIE-PRP-OGRYD-DMGS-DIRIS-LC, de fecha 31 de marzo de 2025, del Equipo Técnico de la Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres, y el Informe Legal N° 299-2025-OAJ/DIRIS-LC, de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley 26842, Ley General de Salud, la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, la treinta y dos (32) Política del Estado, referida a la Gestión del Riesgo de Desastres nos compromete a promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud la integridad de las personas, así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias, desastres y la reconstrucción;

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones



de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres, Reglamentada con el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM;

Que, el numeral 5.1. del artículo 5° de la precitada norma legal, modificada con el Decreto Legislativo N° 1587, establece que la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es el conjunto de orientaciones dirigidas a identificar los riesgos asociados a peligros, priorizar la prevención para evitar la generación de nuevos riesgos, reducir o minimizar sus efectos y efectuar una adecuada preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de emergencias o desastres, considerando las características culturales de la población;

Que, asimismo el literal c) del numeral 6.2) del artículo 6° de la mencionada Ley, ha previsto que la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se logra mediante el planeamiento, organización, dirección y control de las actividades y acciones relacionadas, entre otros, con el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación, referido a acciones que se realizan con el fin de procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de desastres, garantizando una adecuada y oportuna atención de personas afectadas, así como la rehabilitación de los servicios básicos indispensables, permitiendo normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre;

Que, con el Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se modifica el artículo 39° del citado Reglamento de la Ley N° 29664; en el que se establece los planes específicos en gestión del riesgo de desastres que se deberán formular, aprobar e implementar;

Que, en ese sentido, el numeral 2.21) del artículo 2° del Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, el cual modifica el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, el mismo que define al plan de contingencia como procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos; asimismo el literal f) del numeral 39.1) del artículo 39° del mismo Reglamento dispone que, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las entidades públicas en todos los niveles de gobierno, formulan, aprueban y ejecutan planes de contingencia, entre otros;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, publicado el 01 de marzo de 2021, se aprobó la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, para abordar las causas y los efectos de alta vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, teniéndose objetivos prioritarios que contribuirán a alcanzar la situación futura deseada; en concordancia con los compromisos intencionales del Estado Peruano en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, las Políticas de Estado establecidas en el Acuerdo Nacional, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y la Visión del Perú al 2050, de carácter multisectorial y de aplicación inmediata por todas las entidades de la administración pública señaladas en el artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en el marco de sus competencias;



Resolución Directoral

Lima, 22 MAYO 2025

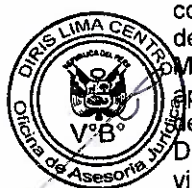
Que, de conformidad con el artículo 9° del Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado por el Decreto Supremo N° 013-2006-SA, los establecimientos de salud están obligados a garantizar la calidad y seguridad de la atención que ofrecen a sus pacientes, a proporcionarles los mayores beneficios posibles en su salud, a protegerlos integralmente contra riesgos innecesarios y satisfacer sus necesidades y expectativas en lo que corresponda;

Que, asimismo el artículo 14° del precitado Reglamento, dispone que todo establecimiento de salud y servicio médico de apoyo, debe contar con medidas para la reducción de vulnerabilidad estructural, no estructural y funcional, que garanticen condiciones de seguridad frente a los desastres, para los usuarios, pacientes, visitantes y personal; así mismo desarrollar acciones de organización y preparación ante situaciones de emergencia y desastres acorde con lo dispuesto por el Instituto Nacional de Defensa Civil y por la Oficina General de Defensa Nacional del Ministerio de Salud;

Que, con la finalidad de fortalecer la capacidad de respuesta del Ministerio de Salud frente a situaciones de emergencias y desastres que generen riesgo inminente o daños a la salud de las personas, al medio ambiente y a los servicios de salud, el Ministerio de Salud, mediante Resolución Ministerial N° 194-2005/MINSA, aprobó la Directiva N° 053-2005-MINSA/OGDN-V.01 "Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para Atención y Control de Situaciones de Emergencias y Desastres";

Que, con el objetivo establecer los lineamientos metodológicos, pautas y procedimientos para el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Específicos en el MINSA, de acuerdo a los instrumentos de gestión sectorial e institucional, el Ministerio de Salud, mediante Resolución Ministerial N° 090-2022/MINSA, aprobó la Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-2022, Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, se aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud, disponiendo en el numeral 6.3.4) que para la formulación de los documentos normativos que tienen la denominación de planes, cualquiera sea su naturaleza, constituyen documentos técnicos; en tal sentido estos deben ser objetivos, claros, precisos y coherentes, debiendo expresar los logros que se espera alcanzar cuando el plan concluya. La formulación de planes debe hacerse aplicando además lo dispuesto en la Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos de los Órganos, Unidades Orgánicas de la Administración Central, los Órganos Desconcentrados, Programa y Organismos Públicos Adscritos del MINSA (...);



Que, sobre las competencias Institucionales, de conformidad con los artículos 123° y 125° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud aprobado con el Decreto Supremo N° 008-2017-SA y su modificatoria aprobada con el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, concordante con el artículo 1° del Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud de Lima Metropolitana, aprobada con Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA y el Manual de Funciones de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro (DIRIS LC), aprobada con Resolución Directoral N° 279-2022-DG-DIRIS-LC, la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, es el órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección General de Operaciones en Salud (DGOS) del Ministerio de Salud, su gestión está vinculada a los procesos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en salud;



Que, en el marco de los precitados dispositivos legales, mediante la Nota Informativa N° 404-2025-DMGS/DIRIS-LC, de fecha 05 de mayo de 2025, la Nota Informativa N° 393-2025-DMGS/DIRIS-LC, de fecha 28 de abril de 2025 y el Memorando N° 2909-2025-DMGS/DIRIS-LC, de fecha 11 de abril de 2025, todos ellos de la Dirección de Monitoreo Y Gestión Sanitaria, a través de los cuales solicita la aprobación del documento técnico: Plan de Contingencia frente a Peligros Asociados a Aglomeración Masiva de Personas en la Jurisdicción de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro 2025, remitido a través del Proveído N° 297-2025-OGRYD/DIRIS-LC, de fecha 11 de abril de 2025, de la Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres al cual adjunta el Informe N° 12-2025-DIE-PRP-OGRYD-DMGS-DIRIS-LC, de fecha 31 de marzo de 2025, del Equipo Técnico de la Oficina su cargo, el mismo que tiene como finalidad Proteger la vida y salud de las personas, ante los riesgos por efectos de la ocurrencia de peligros asociados a aglomeración masivas de personas, en la jurisdicción de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, con el objetivo de Organizar las acciones de preparación y respuesta en la jurisdicción Institucional. Para el desarrollo de las actividades identificadas en el referido Plan se ha consignado un presupuesto total para el año 2025, que asciende a S/.531,725,80 (Quinientos Treintaiún Mil Setecientos Veinticinco y 80/100 Soles), en la fase de preparación S/.406.880,80 (Cuatrocientos Seis Mil Ochocientos ochenta y 80/100 Soles), y en el proceso de respuesta S/.124.845,00 (Ciento Veinticuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco 00/100 Soles), cuyo financiamiento será a través de los programas Presupuestales N°0068, N°0104, y otras fuentes de financiamiento;



Que, al respecto la Dirección Administrativa a través del Memorandum N° 1105-2025-DA/DIRIS-LC, de fecha 25 de abril de 2025, remite el Informe Técnico N° 59-2025-OPP-DA/DIRISLC, de fecha 23 de abril de 2025, de la Oficina de Presupuesto Público, en el cual concluye que el Plan de Contingencia frente a Peligros Asociados a Aglomeración Masiva de Personas en la Jurisdicción de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro 2025, se realizará con el presupuesto asignado a los programas Presupuestales 0068 y 0104, programados en el Plan de trabajo de la Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres y aprobado con Resolución Directoral N° 273- 2025-DG-DIRIS-LC. Según lo señalado en el numeral 6.6) Presupuesto y Financiamiento del Plan en mención. En ese contexto la Oficina de Presupuesto Público, emite opinión favorable, para su aprobación del referido documento técnico;



Que, el referido documento técnico ha sido revisado por la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública, la misma que a través del Proveído N° 57- OPMGP-DA/DIRIS LC, remite el Informe N° 86-2025-UFP-OPMGP-DA/DIRIS-LC, de la Unidad Funcional de Planeamiento, ambos de fecha 15 de abril de 2025 y el Informe N° 80-2025-UFM-OPMGP-

REPÚBLICA DEL
PERÚ



Resolución Directoral

Lima, 22 MAYO 2025

DA/DIRIS-LC, de fecha 14 de abril de 2025, la Unidad Funcional de Modernización, unidades funcionales a su cargo, en los cuales emiten opinión favorable, señalando que el Plan de Contingencia Frente a Peligros Asociados a Aglomeración Masiva de Personas en la Jurisdicción de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro 2025, ha sido formulado tomando en cuenta los alcances de las disposiciones dadas mediante Resolución Ministerial N°643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°271-MINSA/2019/DIGERD, Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud, y Resolución Directoral N°603-2023-DG-DIRIS-LC, que aprueba la Directiva Administrativa N°001-DIRIS-LC/DA-OPyMGP-UFM-2023-V.03 "Pautas para la elaboración de Documentos Normativos y de Gestión de la DIRIS Lima Centro y contribuyen al cumplimiento de los objetivos de gestión, articulación y cumplimiento del Plan Operativo Institucional Anual 2025 de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, aprobado con Resolución Directoral N°1378-2024-DG-DIRIS-LC;

Que, mediante el Informe Legal N° 299-2025-OAJ/DIRIS-LC, de fecha 06 de mayo de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica, informa que la propuesta del Plan de Contingencia frente a Peligros Asociados a Aglomeración Masiva de Personas en la Jurisdicción de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro 2025, ha sido revisada desde el punto de vista legal, el mismo que se encuentra acorde con los precitados dispositivos legales y está vinculado con las competencias establecidas en los documentos de Gestión Institucional mencionados, Plan Operativo Institucional del presente año fiscal y cuenta con los informes favorables de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública, Oficina de Presupuesto Público, por lo que es pertinente emitir la presente resolución;

Con la opinión favorable de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria, Dirección Administrativa, Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres, Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública, Oficina de Presupuesto Público, Oficina de Asesoría Jurídica y en armonía con las facultades en el literal r) del artículo 8° del Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA y Resolución Ministerial N° 249-2025/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Documento Técnico "Plan de Contingencia Frente a Peligros Asociados a Aglomeración Masiva de Personas en la Jurisdicción de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro 2025", el mismo que está estructurado en siete (07) numerales, que incluye trece (13) anexos y todo ello que hacen un total sesenta y siete (67) páginas y forman parte integrante de la presente resolución.



Artículo 2°.- El referido plan de contingencia aprobado en el artículo precedente será financiado con el presupuesto asignado a los programas Presupuestales 0068 y 0104, cuya disponibilidad presupuestal se encuentra supeditado, de acuerdo a la informado por la Oficina de Presupuesto Público, a través del Informe Técnico N° 059-2025-OPP-DA/DIRISLC, de fecha 23 de abril de 2025.

Artículo 3°.- DISPONER que la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria, conjuntamente con la Dirección Administrativa, Oficina de Presupuesto Público y Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres, realicen las coordinaciones administrativas correspondiente para la gestión de la disponibilidad presupuestal para su ejecución del referido Plan.

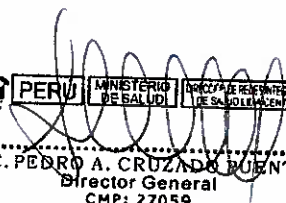
Artículo 4°.- DISPONER la difusión de la presente resolución en el portal web de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



PACP/RVC

- Dirección Adjunta
- Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres
- Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública
- Oficina de Presupuesto Público
- Comunicaciones
- Archivo


PERU MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
M.C. PEDRO A. CRUZADO BUENTE
Director General
CMP: 27059





Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE CONTINGENCIA	N° 002	DIRIS-LC/DMGS-OGryD	2025-V.01

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
LIMA CENTRO



DOCUMENTO TÉCNICO:

**"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A PELIGROS ASOCIADOS A
AGLOMERACIÓN MASIVA DE PERSONAS, EN LA JURISDICCIÓN DE LA DIRIS
LIMA CENTRO"**



LIMA, ABRIL 2025

DIRECCIÓN DE MONITOREO Y GESTIÓN SANITARIA
OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES

Elaborado por la Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres	Revisado por la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública	Aprobado por la Dirección General	Acto Resolutivo que lo Aprueba	Fecha de Aprobación
			Resolución Directoral N° <u>341</u> -2025- DG-DIRIS-LC	22 MAYO 2025



Tipo de Documento Normativo:	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
Documento Técnico	N° 002	DIRIS-LC/DMGS-OGryD	2025-V.01

DIRECTORIO INSTITUCIONAL

MC. PEDRO ALEJANDRO CRUZADO PUENTE
Director General de la DIRIS LC



MC. ROSA LUCÍA MARTINEZ CORTEZ
Directora Ejecutiva de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria

ECO. ERIK WILLIAM LIENDO ASCUE
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública

OBSTA. JESSICA MARÍA GUERRERO CÁCERES
Jefa de la Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres



Colaboradores Técnicos:

- Área del espacio de Monitoreo en Emergencias y Desastres en Salud
- Área de operaciones para la atención del desastre
- Área de operaciones para la atención de urgencias y emergencias médicas
- Área de prevención, reducción y preparación en gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático.
- Área de estimación, rehabilitación y reconstrucción de las emergencias y desastres.



Equipo Técnico Responsable de la Elaboración

- Psic. Diana Maricel León Córdor



Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE CONTINGENCIA	N° 002	DIRIS-LC/DMGS-OGryD	2025-V.01

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	6
II. FINALIDAD	7
III. OBJETIVOS	7
3.1 Objetivo General	7
3.2 Objetivos específicos.....	8
IV. BASE LEGAL	8
V. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	10
VI. CONTENIDO	10
7.1. DEFINICIONES OPERACIONALES	10
7.2. SIGLAS Y NOMENCLATURAS	12
7.3. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO	12
7.3.1. Identificación del peligro.....	16
7.3.2. Análisis de la vulnerabilidad.....	17
7.3.3. Determinación del nivel de riesgo.....	18
7.4. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA	31
7.4.1. Grupo de trabajo en Gestión de Riesgo de Desastre.....	31
7.4.2. Sistema Comando Salud	32
7.5. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS	32
7.5.1. Procedimiento de preparación para reducir daños en salud	32
7.5.2. Procedimiento de Alerta.....	34
7.5.3. Procedimiento de comando y coordinación	34
7.5.4. Procedimiento de respuesta para la organización de la atención en salud	35
7.5.5. Procedimiento de continuidad de servicios.....	35
7.6. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.....	36
7.7. MONITOREO Y EVALUACIÓN	37
VII. ANEXOS	37





Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE CONTINGENCIA	N° 002	DIRIS-LC/DMGS-OGryD	2025-V.01



ANEXOS

Anexo N° 1: Matriz de actividades de cumplimiento de metas físicas.....	38
Anexo N° 2: Matriz de cuadro de necesidades de actividades programadas.....	42
Anexo N° 3: Matriz de programación de actividades articuladas al Plan Operativo Institucional.....	46
Anexo N° 4: Línea de mando ejecutivo del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos y Desastres DIRIS Lima Centro.....	49
Anexo N° 5: Línea de mando operativo Comando Salud (SCS).....	50
Anexo N° 6: Mapa de escenario de riesgo de conflictos sociales en la jurisdicción DIRIS Lima Centro.....	51
Anexo N° 7: Mapa de escenario de riesgo a aglomeración masiva de centros comerciales en la jurisdicción DIRIS Lima Centro.....	52
Anexo N° 8: Mapa de escenario de riesgo a aglomeración masiva de eventos deportivos en la jurisdicción DIRIS Lima Centro.....	53
Anexo N° 9: Mapa de escenario de riesgo de Desfile cívico militar en la jurisdicción DIRIS Lima Centro.....	54
Anexo N° 10: Mapa de escenario de riesgo de eventos religiosos en la jurisdicción DIRIS Lima Centro.....	55
Anexo N° 11: Directorio de establecimientos estratégicos como anillos de contención en la DIRIS LC.....	56
Anexo N° 12: Directorio radial de los Establecimientos de Salud.....	59
Anexo N° 13: Directorio de los Centros de Operaciones de Emergencia Distrital de la DIRIS Lima Centro.....	61

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N° 1: Flujograma de la metodología para la elaboración de los escenarios de riesgo.....	13
Figura N° 2: Escenario de riesgo por aglomeración masiva en conflicto social.....	14
Figura N° 3: Escenario de riesgo por aglomeración masiva en centros comerciales (fechas festivas).....	15
Figura N° 4: Escenario de riesgo por aglomeración masiva en eventos deportivos.....	15
Figura N° 5: Escenario de riesgo por aglomeración masiva en desfile cívico militar.....	16
Figura N° 6: Escenario de riesgo por aglomeración masiva de eventos religiosos.....	16





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas
de Salud Lima Centro"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y
Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE CONTINGENCIA	N° 002	DIRIS-LC/DMGS-OGryD	2025-V.01



ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 01. Caracterización del peligro y su impacto sobre la salud	17
Cuadro N° 02. Escenario de riesgo por peligros asociados a aglomeración masiva por conflicto social en la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro.	21
Cuadro N° 3: Escenario de riesgo por peligros asociados a aglomeración masiva en fechas festivas en la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro.	22
Cuadro N° 4: Escenario de riesgo por peligros asociados a aglomeración masiva por eventos deportivos en la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro	23
Cuadro N° 5: Escenario de riesgo por peligros asociados a aglomeración masiva por parada militar en la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro.	24
Cuadro N° 6: Escenario de riesgo por peligros asociados a aglomeración masiva por eventos religiosos en la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro	24
Cuadro N° 7: Nivel de exposición por aglomeraciones masivas de establecimientos de salud en la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro	29
Cuadro N° 8: Propuesta de Implementación de Estructura Organizacional del Comando Salud DIRIS LC	33
Cuadro N° 9: Presupuesto requerido.	38
Cuadro N° 11: Del financiamiento según categoría presupuestal	38

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa N° 1: Mapa de escenario de riesgo a aglomeración masiva de conflicto social	26
Mapa N° 2: Mapa de escenario de riesgo a aglomeración masiva de centros comerciales	27
Mapa N° 3: Mapa de escenario de riesgo a aglomeración masiva de eventos deportivos	27
Mapa N° 4: Mapa de escenario de riesgo a aglomeración masiva de desfiles cívico militar	28
Mapa N° 6: Mapa de eventos por eventos religiosos	29





Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE CONTINGENCIA	N° 002	DIRIS-LC/DMGS-OGryD	2025-V.01

"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A PELIGROS ASOCIADOS A AGLOMERACIÓN MASIVA DE PERSONAS, EN LA JURISDICCIÓN DE LA DIRIS LIMA CENTRO 2025"

I. INTRODUCCIÓN

La Dirección de Redes Integradas de Salud (DIRIS) Lima Centro, es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud (MINSA), creado mediante la Resolución Ministerial N°467-2017/MINSA, desde el 16 de junio del 2017; encargada de gestionar y articular los procesos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en salud; por otro lado se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones ROF del Ministerio de Salud en la que se incorpora en su estructura organizacional a las Direcciones de Redes Integradas de Salud, mediante el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, asimismo, en el artículo 124 de la mencionada norma, se especifica que las DIRIS son órganos desconcentrados que ejercen las funciones de la Dirección General de Operaciones en Salud, las cuales se organizan considerando su aspecto territorial, además es una unidad ejecutora con independencia administrativa. Asimismo, la Resolución Directoral N°227-2020-DG-DIRIS-LC, formaliza la estructuración de las siete (07) Redes Integradas de Salud en el ámbito de los distritos de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro: Lima Cercado, La Victoria, Breña, San Luis, Jesús María, Lince, Pueblo Libre, Magdalena, San Miguel, Miraflores, San Isidro, San Borja, San Juan de Lurigancho y Surquillo.

La Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres en el marco del Manual de Funciones de la Dirección depende administrativamente de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria, siendo encargada de sugerir, proponer, elaborar normas, directivas, asesor técnico para la administración y gestión de emergencias y desastres de gran impacto en el sistema de salud que generen la sobredemanda y reestructuración del estado normal de la salud, y en el escenario de Emergencia Sanitaria la Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres (OGryD) asume la secretaría técnica según Resolución Directoral N° 1125-2024-DG-DIRIS LC, que actualiza la conformación del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Emergencias y Desastres.

Se define como aglomeración masiva a una concentración o afluencia masiva temporal que reúne a una cantidad indeterminada de personas bajo condiciones de hacinamiento, ya sea en espacios físicos abiertos o cerrados, que por sus características estructurales y no estructurales suponen un espacio de riesgo. Las características de las aglomeraciones masivas van a depender del tipo de evento masivo y está relacionado directamente al número de personas presentes. Adicionalmente la aglomeración de personas requiere de atenciones de primeros auxilios médicos y de otros servicios de salud de acuerdo al grupo etario expuesto, y del impacto en la salud física y salud mental.

Lima Metropolitana es el escenario común en el que se desarrollan diversos eventos en el que confluyen gran cantidad de personas, convirtiéndose esto en un riesgo, expuesto a diferentes peligros como sismo, tsunami, incendios, pandemia, entre otros, estos eventos de aglomeración masiva se clasifican por su tipo en conflictos sociales, eventos deportivos, festividades artísticas, festividades religiosas y fechas conmemorativas, en la cual se identifican 32 zonas de riesgo, en los que existen grandes congregaciones de personas expuestas a diferentes peligros, entre ellas: (Plazas, Avenidas, Paseo de los héroes navales, Campo de Marte, Parques zonales, estadios, cementerios, dameros y centros comerciales).

El escenario de pandemia por COVID-19, nos deja como enseñanza que **las aglomeraciones masivas de personas representan un alto riesgo para la salud y la vida**, ya que en ella se producen la transmisión de enfermedades, las medidas refrendadas por disposiciones legales como las declaraciones de emergencia sanitaria, tuvieron que prohibir a las personas a reunirse, o en caso contrario a mantener un distanciamiento social, siendo la única forma de detener la cantidad de contagio.





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE CONTINGENCIA	N° 002	DIRIS-LC/DMGS-OGryD	2025-V.01

La festividad de Semana Santa es una de las más importantes festividades religiosas del Perú que se lleva a cabo todos los años donde se recuerda la pasión, muerte y resurrección de Jesús, iniciando el domingo de ramos y finalizando el domingo de resurrección. En el presente año esta festividad religiosa inicia el 24 de marzo al 31 de marzo, en la cual se desarrollan actividades de peregrinación y procesión, que determinan la congregación de miles de personas de diferentes puntos del país que se desplazan a diferentes lugares y locales (iglesias, mercados, centros comerciales, centros de esparcimiento).

Las fiestas patrias son actos conmemorativos por la Independencia del Perú y se caracterizan por presentar diversas actividades que condicionan factores de vulnerabilidad dentro de la jurisdicción, debido a la concentración y movilización masiva de personas que se reúnen en centros de esparcimiento, lugares campestres, escenarios artísticos en nuestra jurisdicción. Así también al encontrarnos en un escenario político en el que existen disconformidades con el gobierno actual y jurisdiccionalmente albergar a los tres poderes del estado, se convierte en el núcleo del desarrollo de manifestaciones violentas, en el que se concentran gran número de personas con alto riesgo de presentar daños a la salud, en ese sentido es importante establecer acciones de inmediata respuesta, garantizando la atención a la salud, evitando que la oferta sanitaria sea rebasada.

La jurisdicción sanitaria de la DIRIS Lima Centro también, alberga emporios comerciales de importancia en la capital como son: Mesa Redonda, Mercado Central, Emporio Comercial de Gamarra y Las Malvinas; por cuanto en los meses de noviembre y diciembre, tras la celebración de fiestas por navidad y fin de año, estas zonas concentran gran aglomeración de personas a diario, así también se caracterizan por al incremento del comercio formal e informal en instalaciones no siempre seguras; situación que configura escenarios de riesgo para la ocurrencia de incendios, explosiones no controladas de fuegos artificiales, desórdenes, actos antisociales en sitios de alta afluencia, intoxicaciones y el incremento de accidentes del transporte; eventos que condicionan negativamente la salud y la vida de las personas, ocasionando posible sobredemanda de los servicios de salud.

Así también, es escenario de numerosos eventos deportivos, y festividades artísticas, en el que, debido a la gran capacidad de aforo, las personas aglomeradas se convierten en un factor vulnerable ante la ocurrencia de diferentes peligros, por lo que se solicita a través de los responsables de la organización, apoyo con brigadas médicas y unidades móviles de ambulancia.

En ese sentido, la Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres (OGryD), en el marco de sus funciones y como secretario técnico del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres, según R.D. N°217-2020-DG-DIRIS LC, es responsable de prestar servicios de salud ante la ocurrencia de eventos masivos, desde los primeros auxilios brindados ambulatoriamente, la implementación de una oferta móvil con brigadas de salud, disposición de unidades de transporte asistido y la continuidad de los servicios de salud, garantizando de esta manera la respuesta oportuna y eficiente, por lo que es importante la elaboración del **Plan de contingencia frente a peligros asociados a aglomeraciones masivas de personas, en la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro**, en el presente año 2025.

II. FINALIDAD

Proteger la vida y salud de las personas, ante los riesgos por efectos de la ocurrencia de peligros asociados a aglomeración masivas de personas, en la jurisdicción de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.



Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE CONTINGENCIA	N° 002	DIRIS-LC/DMGS-OGryD	2025-V.01



III. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Organizar las acciones de preparación y respuesta de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, para la atención frente a posibles daños a la salud de los peligros asociados a aglomeración masiva de personas.

3.2 Objetivos específicos.

- Preparar los recursos en salud para la atención de los posibles daños a la salud y prevenir la afectación a los establecimientos de salud, frente a los peligros asociados a aglomeración masiva de personas.
- Atender los daños a la salud de la población y afectación de los establecimientos de salud, frente a la ocurrencia de frente a los peligros asociados a aglomeración masiva de personas.

IV. BASE LEGAL

4.1. Base Legal General

- 4.1.1. Ley N° 26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias.
- 4.1.2. Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud y su reglamento con Decreto Supremo N° 030-2020-SA.
- 4.1.3. Decreto Supremo N° 013-2006-SA que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, y sus modificatorias.
- 4.1.4. Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias.
- 4.1.5. Resolución Ministerial N° 467-2017-MINSA, que aprueba el "Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud de Lima Metropolitana y su modificatoria con RM N° 523-2017/MINSA.
- 4.1.6. Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 271 -MINSA/ 2019/DIGERD, Directiva Administrativa para la formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
- 4.1.7. Resolución Ministerial N° 826-2021-MINSA, que aprueba el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- 4.1.8. Resolución Ministerial N° 064-2025/MINSA, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del Ministerio de Salud.
- 4.1.9. Resolución Ministerial N° 215-2025-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 375-MINSA/OGPPM-2025: Directiva Administrativa para la Formulación, Aprobación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud.
- 4.1.10. Resolución Directoral N° 279-2022-DG-DIRIS-LC, que aprueba el Manual de Funciones de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro y modificatorias.
- 4.1.11. Resolución Directoral N° 227-2020-DG-DIRIS-LC, que Formaliza la estructuración de las siete (07) Redes Integradas de Salud en el ámbito de los distritos de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.
- 4.1.12. Resolución Directoral N° 603-2023-DG-DIRIS-LC, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-DIRIS-LC/DA-OPyMGP-UFM-2023-V.03 "Pautas para la elaboración de Documentos Normativos y de Gestión de la DIRIS Lima Centro.





Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE CONTINGENCIA	N° 002	DIRIS-LC/DMGS-OGryD	2025-V.01

4.2. Base Legal Específica

- 4.2.1. Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y sus modificatorias.
- 4.2.2. Ley N°31061, Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno.
- 4.2.3. Decreto Legislativo N°1587, que modifica la Ley N°20664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- 4.2.4. Decreto Supremo N°048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y sus modificatorias.
- 4.2.5. Decreto Supremo N°038-2021-PCM, que aprueba la Política de Gestión del Riesgo y Desastres al 2050, de carácter multisectorial.
- 4.2.6. Decreto Supremo N°115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030.
- 4.2.7. Resolución Ministerial N°276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno" en el marco de la Ley 29664 y su reglamento.
- 4.2.8. Resolución Ministerial N°180-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil" Dictados por el Instituto de Defensa Civil.
- 4.2.9. Resolución Ministerial N°517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de alertas en situaciones de emergencias y desastres"
- 4.2.10. Resolución Ministerial N°194-2005/MINSA, que aprueba la Directiva N° 053-05-MINSA/OGDN-V.01: "Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para Atención y Control de Situaciones de Emergencias y Desastres".
- 4.2.11. Resolución Ministerial N°545-2012-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 047-MINSA/DGE-V.01: "Notificación de brotes, epidemias, y otros eventos de importancia para la salud pública".
- 4.2.12. Resolución Ministerial N°154-2014/MINSA, que constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Salud y sus modificatorias.
- 4.2.13. Resolución Ministerial N°628-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°250-2018-MINSA-DIGERD "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud".
- 4.2.14. Resolución Directoral N°1125-2024-DG-DIRIS LC, que actualiza la conformación del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Emergencias y Desastres, asumiendo la Oficina de Gestión del riesgo de Emergencias y Desastres la Secretaría Técnica.

AMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan es aplicable en toda la jurisdicción de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas
de Salud Lima Centro

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y
Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE CONTINGENCIA	N° 002	DIRIS-LC/DMGS-OGryD	2025-V.01



VI. CONTENIDO

6.1. DEFINICIONES OPERACIONALES

- 6.1.1. Aglomeración masiva:** Se define como aglomeración masiva a una concentración o afluencia masiva temporal que reúne a una cantidad indeterminada de personas bajo condiciones de hacinamiento, ya sea en espacios físicos abiertos o cerrados, que por sus características estructurales y no estructurales suponen un espacio de riesgo. Las características de las aglomeraciones masivas van a depender del tipo de evento masivo y está relacionado directamente al número de personas presentes. Adicionalmente la aglomeración de personas requiere de atenciones de primeros auxilios médicos y de otros servicios de salud de acuerdo al grupo etario expuesto, y del impacto en la salud física y salud mental¹.
- 6.1.2. Alerta:** Situación declarada por la Autoridad de Salud con el propósito de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población; así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los EESS ante la ocurrencia de emergencias o desastres que por su intensidad o magnitud pudieran afectar todo o parte del territorio nacional².
- 6.1.3. Área de Expansión:** Área identificable (Establecimiento de salud o albergue) descrita en el plan de preparación y respuesta la DIRIS o quien haga de su veces, la cual debe ser segura, con accesibilidad adecuada al público que se utiliza en una contingencia o posterior a una Emergencia o Desastre debido a la imposibilidad de continuar en los ambientes del establecimiento de salud con la finalidad de dar continuidad a los servicios de salud o de expandir los mismos en condiciones de sobredemanda, emergencia o desastres³.
- 6.1.4. Atención Itinerante en Salud:** Es la atención brindada por el personal de Primera respuesta de salud a través de la oferta móvil en cualquiera de sus modalidades tales como; Brigadistas de Emergencias y Desastres en Salud, Brigadas de Salud Mental, Equipos Médicos de Emergencias y Desastres – EMT y otros recursos humanos en el contexto de contingencia, emergencia o desastre⁴.
- 6.1.5. Centros comerciales:** Son espacios de comercio masivo que reciben grandes volúmenes de personas, especialmente en temporadas altas. Los riesgos en este tipo de aglomeración incluyen incendios, estampidas por pánico, fallas estructurales, ataques intencionados y dificultad de evacuación⁵.
- 6.1.6. Conflicto Social:** Es una conducta social, en la cual un actor (una persona, comunidad o un estado) se encuentra en oposición consciente de otro actor (del mismo o diferente rango), en la cual sus objetivos son percibidos como incompatibles; el resultado puede ser útil, que generará un cambio social positivo o puede considerarse un riesgo, que genera violencia social con resultados opuestos a la paz. Estos se presentan en escenarios de huelgas, mítines, asambleas, desfiles, espectáculos y/o procesiones⁶.
- 6.1.7. Desfile cívico militar:** Son eventos organizados por el Estado o fuerzas armadas para conmemorar fechas patrias o rendir homenaje. Implican la

^{1,5,6,7} Conceptos establecidos por el Equipo de Gestión de Riesgos de Desastres, para las actividades operativas

² Conforme a la Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA-V.01, aprobada con la R.M. N°517-2004/MINSA

³ Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 271 -MINSA/ 2019/DIGERD, Directiva Administrativa para la formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.



Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE CONTINGENCIA	N° 002	DIRIS-LC/DMGS-OGryD	2025-V.01

movilización de contingentes militares, escolares y ciudadanos en espacios urbanos. Los riesgos incluyen aglomeraciones descontroladas, colapsos viales y potenciales disturbios⁷.

6.1.8. EDAN Salud: Evaluación de Daños y el Análisis de Necesidades de Salud, es el proceso mediante el cual, en el lugar del evento, se identifica y registra cuantitativamente y cualitativamente, la localización, extensión y gravedad de los efectos adversos que comprometan la vida, la salud de las personas y el funcionamiento de los servicios de salud generados por un suceso destructor; y se determinan las acciones prioritarias de intervención y control, como los recursos que para tal fin se requieren⁸.

6.1.9. Escenario de Riesgo: Es un instrumento técnico que permite establecer los niveles de riesgo existentes en ámbitos expuestos a la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno físico, fundamentado en los registros de información geoespacial y administrativos del riesgo, relacionados a la intensidad, magnitud y frecuencia del fenómeno, así como las condiciones de exposición de los elementos expuestos (población, infraestructura, actividades económicas, entre otros), información disponible en las entidades técnicas y especializadas del país⁹.

6.1.10. Establecimientos Estratégicos como anillos de contención: Establecimientos de Salud estratégicos que cumplan con los criterios de ubicación geográfica, infraestructura y accesibilidad territorial como anillos de contención en fase de respuesta frente a la contingencia por los efectos de las aglomeraciones masivas¹⁰.

6.1.11. Eventos deportivos: Se refieren a competencias o espectáculos deportivos que congregan a miles de personas en estadios, coliseos o espacios públicos. Los principales riesgos incluyen avalancha humana, colapso estructural, violencia entre hinchadas y fallas en los accesos y salidas¹¹.

6.1.12. Eventos religiosos: Son reuniones masivas de personas con fines de culto, celebración o peregrinación en espacios abiertos o cerrados. Estos eventos pueden generar riesgos de seguridad, evacuación y respuesta médica, especialmente en festividades con alta concurrencia (Semana Santa, festividades patronales, peregrinaciones, etc.)¹².

6.1.13. Reporte de Situación: Es una herramienta de apoyo para la información, elaborado en un formato en el cual se realiza el reporte del evento adverso y los daños a la salud producidos por el mismo, acciones en salud realizadas y los requerimientos registrados a través del sistema de reporte de eventos de emergencias y desastres¹³.

6.1.14. Índice de Seguridad Hospitalaria: Es una herramienta de evaluación rápida, confiable, y de bajo costo, que proporciona una idea inmediata de la probabilidad

⁸ Directiva N°035-2004-OGDN/MINSA - V.01/Manual de Evaluación de Daños, Análisis y Necesidades –EDAN PERÚ-INDECI 2018

⁹ Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022 – 2030

^{10,11,12} Conceptos establecidos por el Equipo de Gestión de Riesgos de Desastres, para las actividades operativas

¹³ Resolución Ministerial N°628-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°250-2018-MINSA/DIGERD

¹⁴ Organización Panamericana de la Salud Índice de Seguridad Hospitalaria
https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/estudios_documentos/documentos/hs_frente_desastres/quias_pdf/s/indice.pdf



Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE CONTINGENCIA	N° 002	DIRIS-LC/DMGS-OGryD	2025-V.01

de que un establecimiento de salud continúe funcionando en casos de desastre¹⁴.

6.1.15. Oferta complementaria para Continuidad de los Servicios de Salud: Es la infraestructura liviana como carpas, módulos metálicos, tiendas de campaña, módulos hospitalarios u hospitales de campaña implementados para atención de contingencias, desabastecimiento, emergencias o desastres de fácil movilización con el fin de brindar la continuidad de los servicios de salud en función a las necesidades locales ante situaciones de emergencias y desastres, siendo auto sostenible de acuerdo al nivel de emergencia¹⁵.



6.2. SIGLAS Y NOMENCLATURAS

- **ACV:** Área de Concentración de Víctimas
- **BII:** Brigada de Intervención Inicial para emergencias y desastres
- **CRUED:** Central Reguladora de Urgencias, Emergencias y Desastres
- **EDAN:** Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
- **EESS:** Establecimientos de Salud
- **EMED:** Espacio de Monitoreo en Emergencias y Desastres en Salud
- **EMT:** Equipos Médicos de Emergencia
- **ERYR:** Estimación, Rehabilitación y Reconstrucción de las emergencias y desastres.
- **GRD:** Gestión de Riesgos de Desastres
- **GTGRD:** Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres
- **NBQR:** Nuclear, Biológico, Químico y Radiológico
- **OPAD:** Operaciones para la Atención del Desastre
- **OPUEM:** Operaciones para la Atención de Urgencias y Emergencias Médicas
- **PC:** Puesto Comando
- **PMA:** Puesto Médico de Avanzada
- **PMM:** Puesto Médico Móvil
- **PMS:** Puesto Médico de Satélite
- **PRP:** Prevención, Reducción y Preparación en gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático
- **RIS:** Redes Integradas de Salud
- **SCS:** Sistema Comando Salud
- **SIG:** Sistema de Información Geográfico
- **SINAGERD:** Sistema nacional de gestión de riesgos y desastres



6.3. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

La metodología utilizada para la elaboración de los escenarios de riesgo por aglomeración masiva en la jurisdicción de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, ha considerado cuatro etapas, tal como muestra en la figura N°01.

La primera etapa, **recopilación de la información**; se ordena, estandariza y sistematiza, las capas de información utilizadas en el presente estudio, tales como: base gráfica de los puntos de aglomeración de los distritos que conforman la ciudad, base gráfica de manzanas censales del censo nacional de población y vivienda 2017 (INEI, 2017).

La segunda etapa, **análisis de la susceptibilidad**, a través de los factores condicionantes y desencadenantes, aplicando el método de análisis jerárquico que consiste en la superposición de capas georreferenciada de indicadores (CENEPRED,

¹⁴ Organización Panamericana de la Salud Índice de Seguridad Hospitalaria
https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/estudios_documentos/documentos/hs_frente_desastres/guias_pdf/s/indice.pdf

¹⁵ Aspectos Teóricos conceptuales para la organización de la Oferta de Servicios de Salud.



Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE CONTINGENCIA	N° 002	DIRIS-LC/DMGS-OGryD	2025-V.01



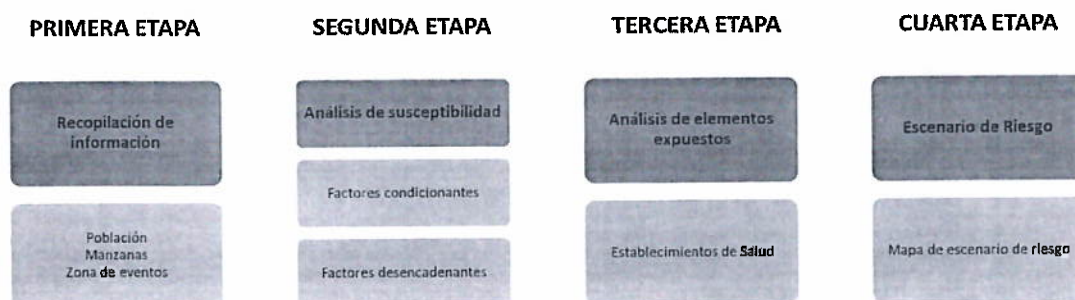
2014). El análisis del geoprocesamiento se realizó a través de un sistema de información geográfico (SIG) con el software Quantum Gis.

La tercera etapa, **análisis de los elementos expuestos**; prioriza la los centros de salud y la población expuesta ante los peligros asociados a aglomeración masiva. Al igual que la segunda etapa, a través de un SIG.

Finalmente, la cuarta etapa determina el **escenario de riesgo de aglomeración masiva**; ofreciendo el resultado en un mapa, donde se muestran los niveles de riesgo alcanzados en el ámbito de estudio; así como la cuantificación de sus principales elementos expuestos considerados en el análisis.

A continuación, se describe el proceso metodológico general aplicado en el presente escenario de riesgo.

Figura N° 1: Flujograma de la metodología para la elaboración de los escenarios de riesgo



Fuente: Elaborado por DIRIS Lima Centro con metodología de CENEPRED

El análisis del escenario de riesgo por aglomeración masiva en la jurisdicción de DIRIS Lima Centro se enfoca en el factor desencadenante de insatisfacción social, cultura social y disposición gubernamental. El factor condicionante de georeferenciación de las entidades públicas, zona de eventos, la zona del evento. Se consideraron lugares de alta concurrencia para identificar las áreas de aglomeración. Además, se evalúa el área en metros cuadrados de estos lugares, incluyendo el radio del área de influencia.

Los establecimientos de salud están identificados como elementos expuestos al riesgo, asimismo se analiza la población flotante, ya que estos grupos pueden ser más susceptibles a enfermedades o complicaciones de salud durante una aglomeración masiva.

Este estudio permitirá generar un mapa detallado del escenario de riesgo a aglomeración masiva en la jurisdicción de DIRIS Lima Centro, categorizando las áreas en niveles de riesgo.

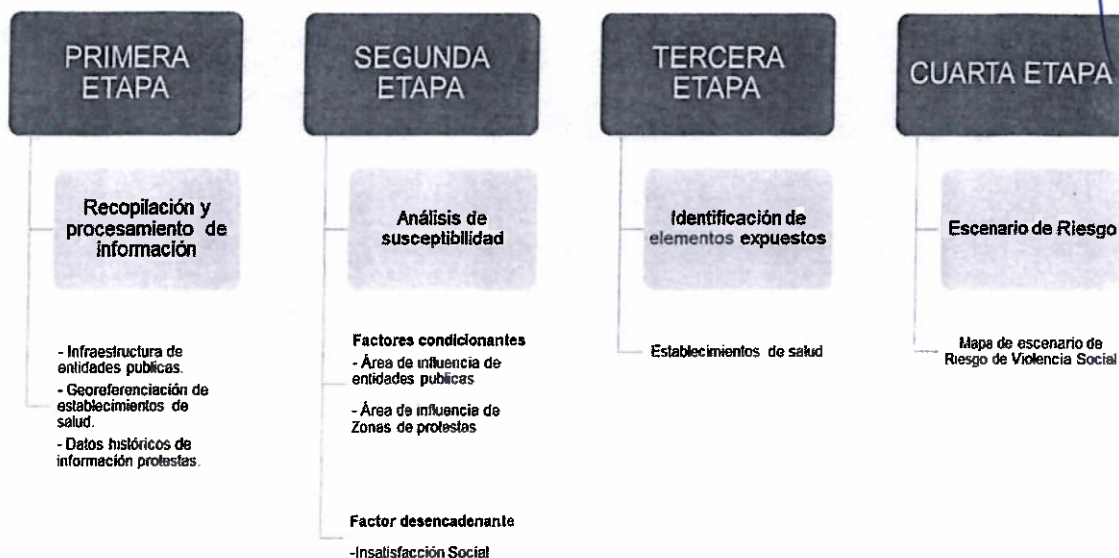




Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE CONTINGENCIA	N° 002	DIRIS-LC/DMGS-OGryD	2025-V.01



Figura N° 2: Escenario de riesgo por aglomeración masiva en conflicto social



Fuente: DIRIS Lima Centro con metodología de CENEPRED



Figura N° 3: Escenario de riesgo por aglomeración masiva en centros comerciales (fechas festivas)



Fuente: DIRIS Lima Centro con metodología de CENEPRED



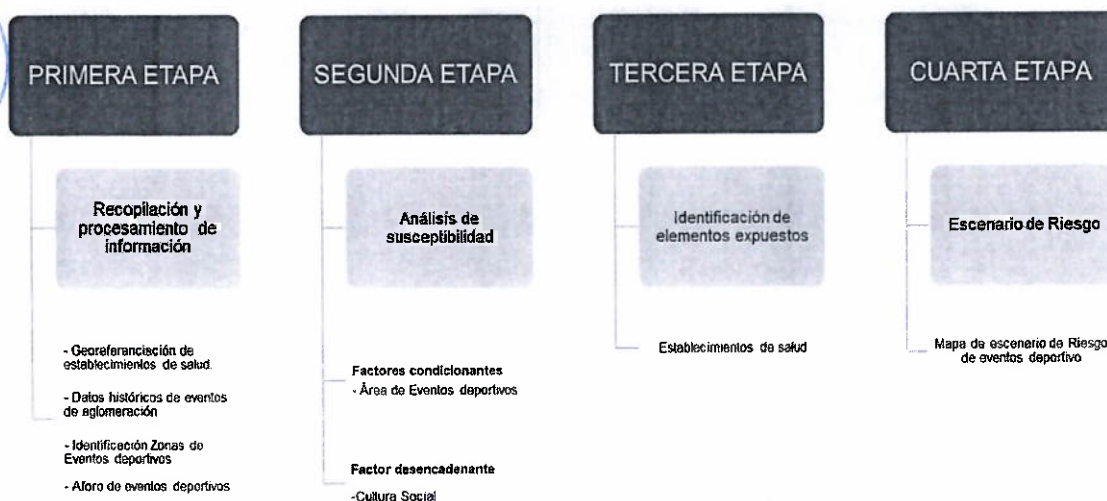
PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas
de Salud Lima Centro"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y
Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE CONTINGENCIA	N° 002	DIRIS-LC/DMGS-OGryD	2025-V.01

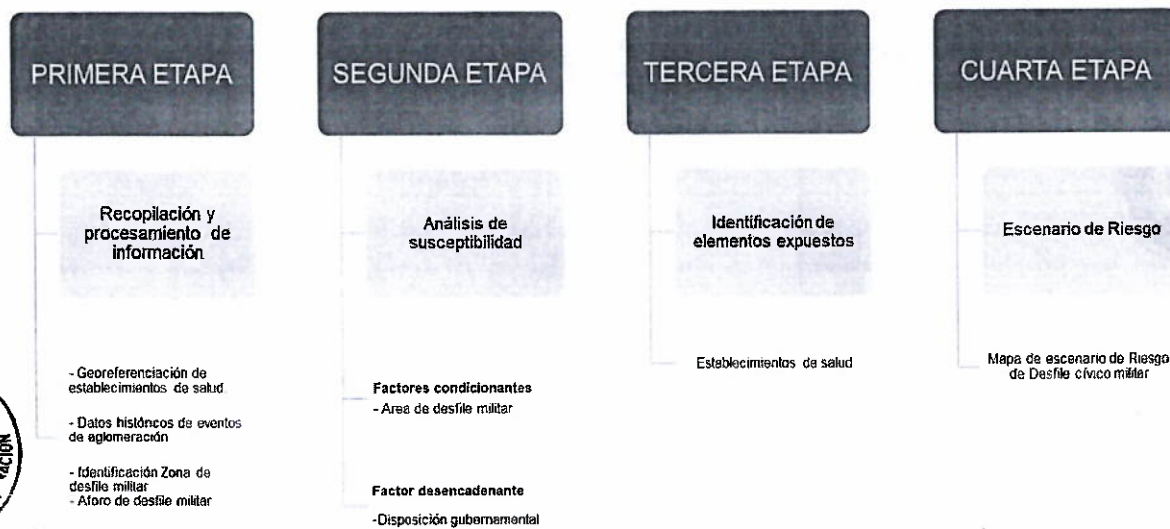
Figura N° 4: Escenario de riesgo por aglomeración masiva en eventos deportivos



Fuente: DIRIS Lima Centro con metodología de CENEPRED



Figura N° 5: Escenario de riesgo por aglomeración masiva en desfile cívico militar

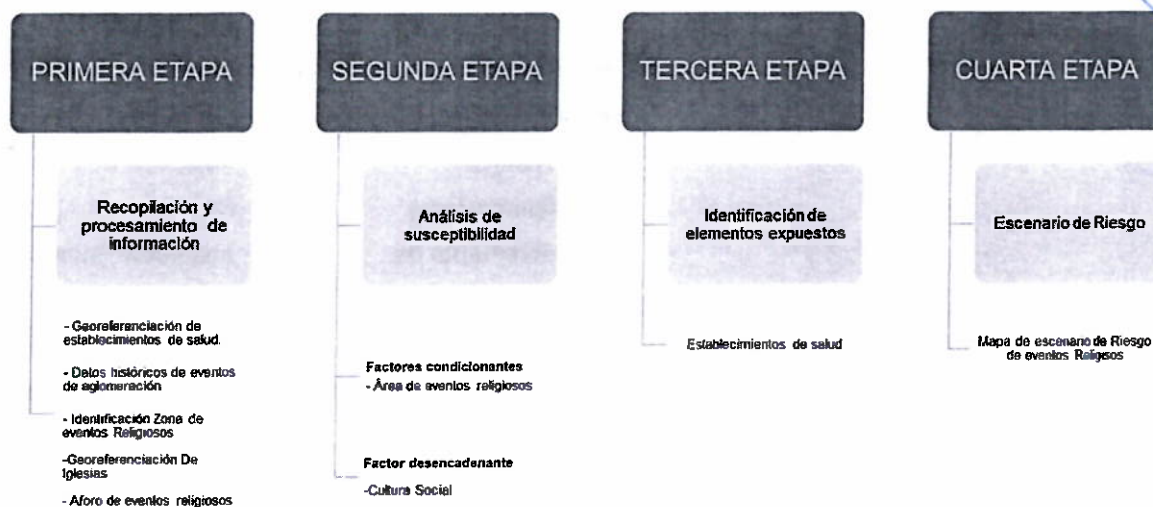


Fuente: DIRIS Lima Centro con metodología de CENEPRED



Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE CONTINGENCIA	N° 002	DIRIS-LC/DMGS-OGryD	2025-V.01

Figura N° 6: Escenario de riesgo por aglomeración masiva de eventos religiosos



Fuente: DIRIS Lima Centro con metodología de CENEPRED

6.3.1. Identificación del peligro

Cuadro N° 01. Caracterización del peligro y su impacto sobre la salud

ESCENARIO DE PELIGRO		
Tipo de Peligro	Multipeligro (Sismo, violencia social, incendios, epidemias y NBQR).	
Periodo Operacional	Marzo 2025 - diciembre 2025	
Magnitud	Nivel de Emergencia I - V Nacional	
Incidentes	Marchas, huelgas, amotinamientos, atentados, festividades patrias, festividades religiosas, eventos deportivos, festividades artísticas y fechas conmemorativas.	
Zonas álgidas de peligrosidad de ocurrencia	32 puntos principales (Ver Cuadro N° 02)	
Afluencia de personas en las zonas álgidas de aglomeraciones	690,938 personas estimadas en el total de los puntos álgidos	
Daños a la Salud	<u>Sobre la Población:</u> <u>(Equipos de primera respuesta y civiles)</u>	<u>Servicios de Salud</u>
	Asfixia por gases	Demanda colectiva de atención que supera la



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas
de Salud Lima Centro"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y
Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE CONTINGENCIA	N° 002	DIRIS-LC/DMGS-OGryD	2025-V.01



	• Lesiones traumáticas • Quemaduras • Síndromes ansiosos • Cuadros hipertensivos • Incremento de casos por IRAS • Incremento de enfermedades metaxénicas. • Golpe de calor • Agotamiento por calor • Deshidratación • Intoxicación por alimentos y bebidas • Síndromes de estrés por evento	capacidad de atención de los servicios de salud del Primer Nivel y hospitalario. • Daños a las unidades médicas asistenciales durante el traslado asistido en los recorridos de las zonas álgidas.
--	---	---

6.3.2. Análisis de la vulnerabilidad

Los elementos expuestos durante las aglomeraciones masivas en la jurisdicción de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro incluyen dos grupos vulnerables: la población de 0 a 11 años y la población de 60 años y más. Los niños y niñas de 0 a 11 años son especialmente vulnerables debido a su dependencia de los adultos y su mayor susceptibilidad. Por otro lado, los adultos mayores de 60 años enfrentan desafíos debido a su fragilidad física y posibles condiciones de salud crónicas. Del mismo modo se considera a las mujeres gestantes y personas con discapacidad.

a. Población de 0 a 11 años

La población de 0 a 11 años es un grupo etario especialmente vulnerable en el contexto de aglomeración masiva en la jurisdicción de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro. Este grupo incluye a niños y niñas que, debido a su edad, tienen una mayor dependencia de los adultos y pueden requerir cuidados especiales y atención adicional durante situaciones de aglomeración y eventos de gran magnitud. Durante estos eventos, los niños son atraídos por las actividades y celebraciones, lo que puede resultar en una mayor exposición a multitudes y entornos que presenten riesgos para su seguridad y bienestar. Además, su sistema inmunológico aún está en desarrollo, lo que los hace más susceptibles a enfermedades y contagios. Por lo tanto,





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE CONTINGENCIA	N° 002	DIRIS-LC/DMGS-OGRyD	2025-V.01

es importante considerar medidas de protección y cuidado específicas para este grupo, como asegurar espacios seguros y adecuados para su recreación, así como garantizar la disponibilidad de servicios de salud y atención médica en caso de emergencia.



b. Población de 60 a más

La población de 60 años y más también es un grupo etario de interés en la evaluación del riesgo de aglomeración masiva en la jurisdicción de DIRIS Lima Centro. Este grupo está compuesto por adultos mayores, quienes pueden enfrentar desafíos adicionales debido a su edad y posible fragilidad física. Durante estos eventos, los adultos mayores pueden participar en actividades religiosas y sociales, lo que los expone a aglomeraciones y condiciones que pueden afectar su salud y bienestar. Además, este grupo puede tener mayor prevalencia de enfermedades crónicas y condiciones de salud subyacentes, lo que los hace más vulnerables a complicaciones en situaciones de emergencia. Es fundamental considerar medidas de protección y apoyo específicas para este grupo, como facilitar su acceso a servicios de salud, proporcionar información clara sobre riesgos y medidas preventivas, y asegurar que cuenten con apoyo y asistencia durante aglomeración masiva para garantizar su seguridad y bienestar.

6.3.3. Determinación del nivel de riesgo

En la DIRIS Lima Centro, el riesgo por aglomeraciones masivas se conceptualiza como una función matemática que involucra el peligro y la vulnerabilidad. Se formula para expresar la probabilidad de que ocurra una pérdida en un elemento particular dentro de la jurisdicción, como resultado de la ocurrencia de un fenómeno con una intensidad mayor o igual a, en un periodo de tiempo determinado. Este enfoque técnico permite evaluar de manera precisa la probabilidad de impactos adversos en los establecimientos de salud y otros elementos específicos dentro de la zona de DIRIS Lima Centro, considerando las características únicas de peligro y vulnerabilidad presentes en dicha jurisdicción.

La Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro cuenta con 14 distritos, los cuales presentan los siguientes peligros asociados: Sismo, protesta social, incendios, entre otros, que aglomerados masivamente pueden generar grandes daños a la salud y a la vida; por tal motivo, se identifican 32 zonas Principales de posible aglomeración de personas.

Para la clasificación de los peligros asociados se identificaron 5 escenarios:

Escenario 1: Por peligros asociados a aglomeración masiva de personas por conflicto social, en la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro.

Escenario 2: Por peligros asociados a aglomeración masiva por eventos festivos en centros comerciales, en la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro.

Escenario 3: Por peligros asociados a aglomeración masiva por eventos deportivos en la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro.





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas
de Salud Lima Centro

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y
Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE CONTINGENCIA	N° 002	DIRIS-LC/DMGS-OGryD	2025-V.01

Escenario 4: Por peligros asociados a aglomeración masiva de personas por el desfile cívico militar en la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro.

Escenario 5: Por peligros asociados a aglomeración masiva por eventos religiosos en la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro.

Para la determinación de la vulnerabilidad se consideró las zonas de exposición, para lo cual serán denominadas como "Zonas álgidas", determinando así el total de personas expuestas por el tipo de espacio, "Cerrados" para los escenarios deportivos, culturales, religiosos, "Abiertos", para los escenarios por eventos como conflicto social, aglomeración masiva fechas festivas de navidad y fin de año, y por el evento de desfile cívico militar por la celebración del aniversario patrio. En relación a los escenarios por espacios cerrados, se estimó el nivel de riesgo por la cantidad máxima de aforo esperado de personas según el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE) de la norma A.100¹⁶. En relación a los escenarios por espacios abiertos se estimó el nivel de riesgo de los históricos de aglomeración de personas en los últimos tres años según el Reporte SIREED¹⁷ del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres de la DIRIS Lima Centro.

En ese sentido el nivel de riesgo es el resultado del análisis del peligro (p) x la vulnerabilidad (v), para lo cual se detalla en los Cuadros N° 02 al N° 06



¹⁶ Conforme a la Norma A. 100, que establece los criterios de seguridad para el aforo y requisitos mínimos de calidad para el diseño, producción y conservación de las edificaciones y habilitaciones urbanas

¹⁷ Sistema de Registro de Emergencias y Desastres (SIREED), para el registro de eventos y daños a la salud de emergencias y desastres.



Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico		Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación 2025-V.01
PLAN DE CONTINGENCIA		N° 002	DIRIS-LCIDMGs-OGRyD	

Cuadro N° 02. Escenario de riesgo por peligros asociados a aglomeración masiva por conflicto social en la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro.

N°	Distritos	Zonas álgidas	Peligros					Vulnerabilidad		Nivel Riesgo				
			Sismo	Violencia social	Incendios	Accidente de tránsito	Epidemias	Cantidad de personas expuestas	Nivel de vulnerabilidad	Sismo	Violencia social	Incendios	Accidente de tránsito	Epidemias
1	Cercado de Lima	Plaza San Martín	Muy Alto	Muy Alto	Medio	Medio	-	21000	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	-
2	Cercado de Lima	Plaza Dos de Mayo	Muy Alto	Muy Alto	Medio	Alto	-	10000	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	-
3	Cercado de Lima	Plaza Bolognesi	Muy Alto	Muy Alto	Medio	Alto	-	16000	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	-
4	Cercado de Lima	Jr. Washington 1860 ONPE	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Medio	-	2000	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	-
5	Cercado de Lima	Av. Nicolás de Piérola # 1070 - Jurado Nacional de Elecciones	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Medio	-	5000	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	-
6	Cercado de Lima	Av. Tacna con Nicolás de Piérola	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	-	5000	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	-
7	Cercado de Lima	Av. Abancay cdra. 03	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	-	10000	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	-
8	Cercado de Lima	Paseo de los héroes navales	Muy Alto	Alto	Medio	Medio	-	22000	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	-
9	La Victoria	Plaza Manco Cápac	Muy Alto	Alto	Alto	Alto	-	10000	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	-
10	Jesús María	Campo de Marte	Muy Alto	Alto	Bajo	Medio	-	10000	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	-
11	Jesús María	Plaza Alameda 28 de julio	Muy Alto	Medio	Bajo	Alto	-	7000	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Muy Alto	-
12	Jesús María	Jirón Nazca 598, Jesús María 15072 -Sede Jurado Nacional de Elecciones	Muy Alto	Medio	Medio	Medio	-	2000	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Alto	-
13	Cercado de Lima/ San Miguel	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Muy Alto	Muy Alto	Bajo	Medio	-	4000	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Alto	-
14	Lince	Parque Castilla	Muy Alto	Bajo	Bajo	Medio	-	5000	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Alto	-
15	Magdalena	Plaza Túpac Amaru	Muy Alto	Bajo	Bajo	Medio	-	5000	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Alto	-

Fuente. Equipo técnico de la Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres.





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración N° 002	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN DIRIS-LC/DMGS-OGryD	Año Calendario de aprobación 2025-V.01
PLAN DE CONTINGENCIA			

Cuadro N° 3: Escenario de riesgo por peligros asociados a aglomeración masiva en fechas festivas en la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro.

N°	Distritos	Zonas álgidas	Peligros					Vulnerabilidad		Nivel Riesgo				
			Sismo	Violencia social	Incendios	Accidente de tránsito	Epidemias	Cantidad de personas expuestas	Nivel de vulnerabilidad	Sismo	Violencia social	Incendios	Accidente de tránsito	Epidemias
16	Cercado de Lima	Emporio Comercial Mesa Redonda	Muy Alto	Medio	Muy Alto	Alto	-	20000	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	-
17	Cercado de Lima	Emporio Comercial Mercado Central	Muy Alto	Medio	Muy Alto	Alto	-	20000	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	-
18	Cercado de Lima	Emporio Comercial Triángulo Grau	Muy Alto	Medio	Muy Alto	Alto	-	5000	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	-
19	La Victoria	Emporio Comercial Gamarra	Muy Alto	Bajo	Muy Alto	Alto	-	100000	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	-

Fuente. Equipo técnico de la Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres





Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE CONTINGENCIA	N° 002 DIRIS-LC/DIMGS-OGRYD	2025-V.01



Cuadro N° 4: Escenario de riesgo por peligros asociados a aglomeración masiva por eventos deportivos en la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro

N°	Distritos	Zonas álgidas	Peligros						Vulnerabilidad			Nivel Riesgo			
			Sismo	Violencia social	Incendios	Accidente de tránsito	Epidemias	Cantidad de personas expuestas	Nivel de vulnerabilidad	Sismo	Violencia social	Incendio s	Accidente de tránsito	Epidemias	
20	Cercado de Lima	Estadio Nacional	Muy Alto	Bajo	Medio	Alto	-	43000	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	-		
21	La Victoria	Estadio Alejandro Villanueva	Muy Alto	Bajo	Medio	Alto	-	33938	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	-		
22	San Luis	Villa Deportiva Nacional (VIDENA)	Muy Alto	Bajo	Medio	Alto	-	12000	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	-		
23	Cercado de Lima	Estadio San Marcos	Muy Alto	Medio	Medio	Alto	-	32000	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	-		
24	Cercado de Lima	Parque de la Exposición	Muy Alto	Medio	Bajo	Alto	-	70000	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	-		
25	Cercado de Lima	Parque Zonal Huiracocha	Muy Alto	Bajo	Bajo	Alto	-	20000	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	-		

Fuente. Equipo técnico de la Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres.





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE CONTINGENCIA	N° 002	DIRIS-LC/DIMGS-OGryD	2025-V.01

Cuadro N° 5: Escenario de riesgo por peligros asociados a aglomeración masiva por parada militar en la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro.

N°	Distritos	Zonas álidas	Peligros					Vulnerabilidad		Nivel Riesgo			
			Sismo	Violencia social	Incendios	Accidente de tránsito	Epidemias	Cantidad de personas expuestas	Nivel de vulnerabilidad	Sismo	Violencia social	Incendios	Accidente de tránsito
06	Jesús María / Pueblo Libre	Av. Brasil	Muy Alto	Bajo	Medio	Alto	-	30000	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	-

Fuente. Equipo técnico de la Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Tipo de Documento Normativo:	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE CONTINGENCIA	N° 002	DIRIS-LC/DMGS-OGRYD	2025-V.01

Cuadro N° 6: Escenario de riesgo por peligros asociados a aglomeración masiva por eventos religiosos en la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro

N°	Distritos	Zonas álgidas	Peligros					Vulnerabilidad		Nivel Riesgo				
			Sismo	Violencia social	Incendios	Accidente de tránsito	Epidemias	Cantidad de personas expuestas	Nivel de vulnerabilidad	Sismo	Violencia social	Incendios	Accidente de tránsito	Epidemias
27	San Juan de Lurigancho	Cementerio El Sauce San Juan de Lurigancho	Muy Alto	Bajo	Bajo	Bajo	Alto	10000	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Alto	Muy Alto
28	San Juan de Lurigancho	Cerro San Cristóbal	Muy Alto	Bajo	Bajo	Bajo	Alto	100000	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Alto	Muy Alto
29	Cercado de Lima	Cementerio Presbítero Matías Maestro	Muy Alto	Bajo	Bajo	Bajo	Alto	33000	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Alto	Muy Alto
30	Cercado de Lima	Cementerio El Ángel	Muy Alto	Bajo	Bajo	Bajo	Alto	21000	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Alto	Muy Alto
31	Cercado de Lima	Cementerio Padre Eterno	Muy Alto	Bajo	Bajo	Bajo	Alto	5000	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Alto	Muy Alto
32	Surquillo	Cementerio Municipal Surquillo	Muy Alto	Bajo	Bajo	Medio	Alto	2000	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Alto	Muy Alto

Fuente: Equipo técnico de la Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres.





PERU

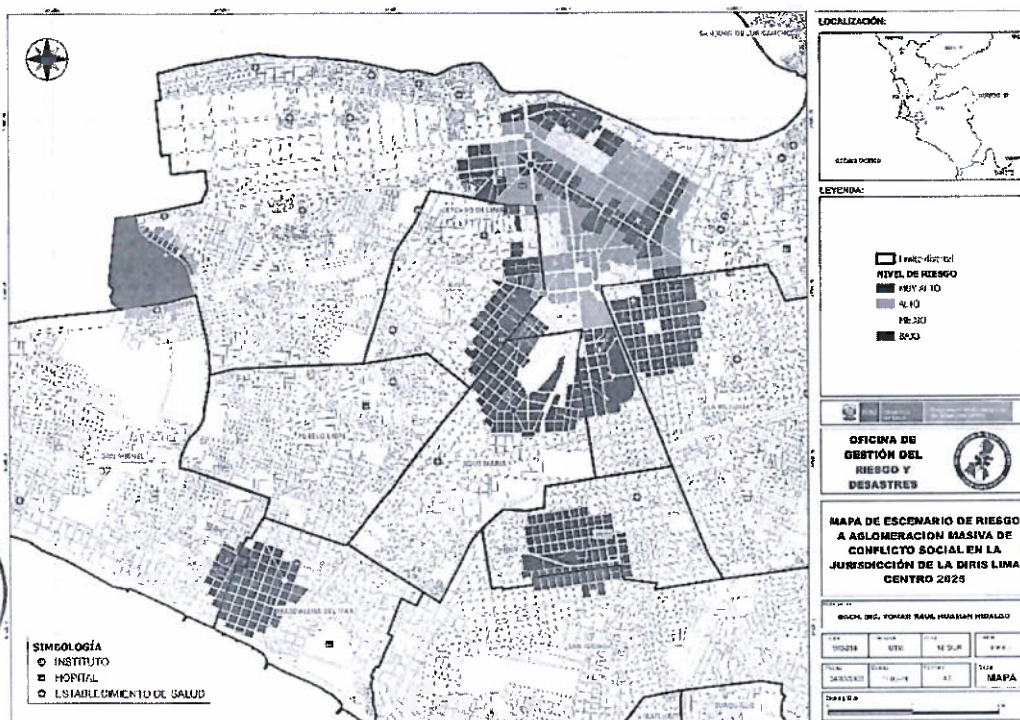
Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas
de Salud Lima CentroDecreto de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y
Hombres
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE CONTINGENCIA	N° 002	DIRIS-LC/DMGS-OGRYD	2025-V.01

En esta etapa del análisis, tras haber evaluado la susceptibilidad y la identificación de los elementos expuestos, se ha generado los mapas de escenario de riesgo por aglomeración masiva en la jurisdicción de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro. Los mapas geoespaciales representan la distribución espacial de las áreas con distintos niveles de riesgo, utilizando una leyenda que codifica los niveles de riesgo de la siguiente manera: el color rojo indica un nivel de riesgo Muy Alto, el anaranjado denota un nivel Alto, el amarillo representa un nivel Medio, verde claro y oscuro señala un nivel Bajo de riesgo y muy bajo respectivamente. (Mapa N°01, 02, 03, 04, 05).

Mapa N° 1: Mapa de escenario de riesgo a aglomeración masiva de conflicto social



Fuente. Equipo técnico de la Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres.



PERÚ

Ministerio de Salud

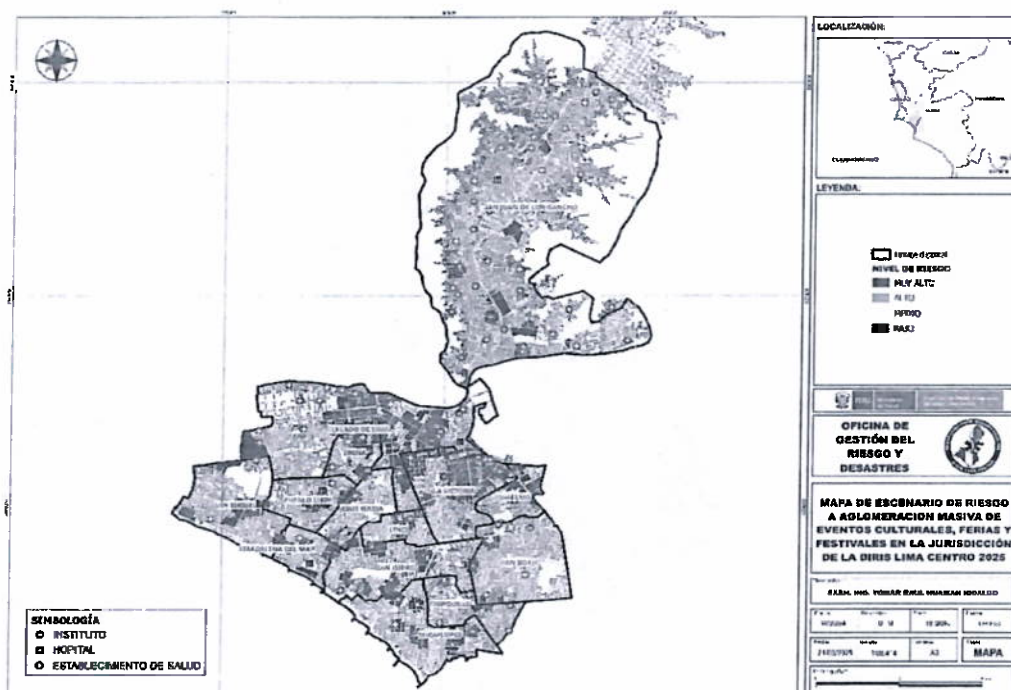
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

Decreto de la Jugueta de Oportunidades para Mujeres y Hombres

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

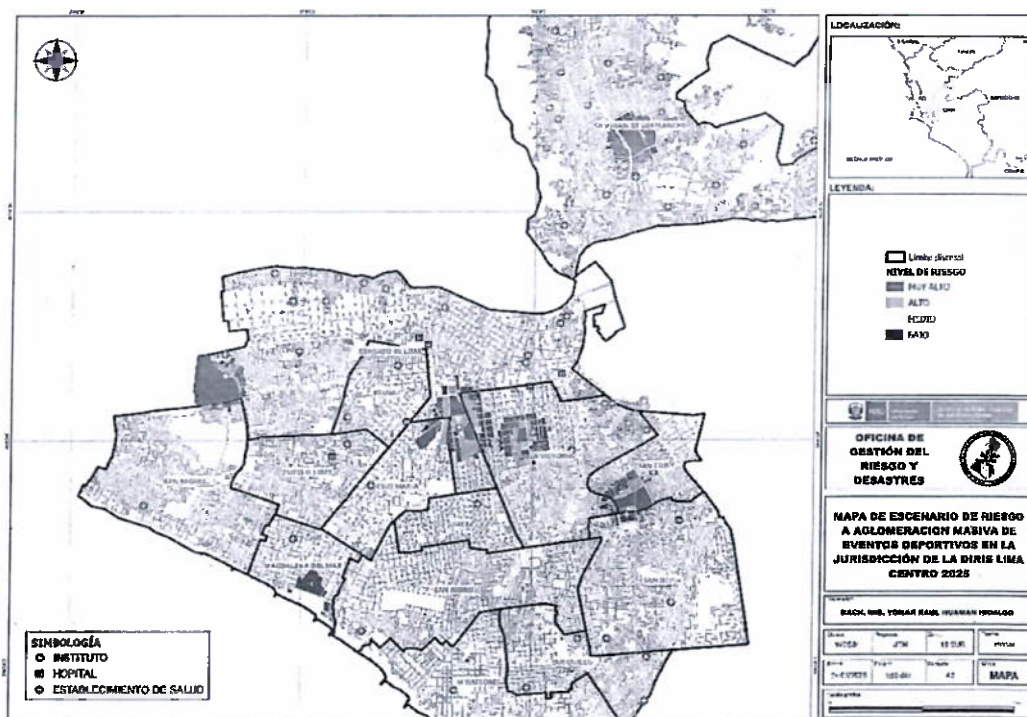
Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE CONTINGENCIA	N° 002	DIRIS-LC/DMGS-OGryD	2025-V.01

Mapa N° 2: Mapa de escenario de riesgo a aglomeración masiva de centros comerciales



Fuente. Equipo técnico de la Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres.

Mapa N° 3: Mapa de escenario de riesgo a aglomeración masiva de eventos deportivos



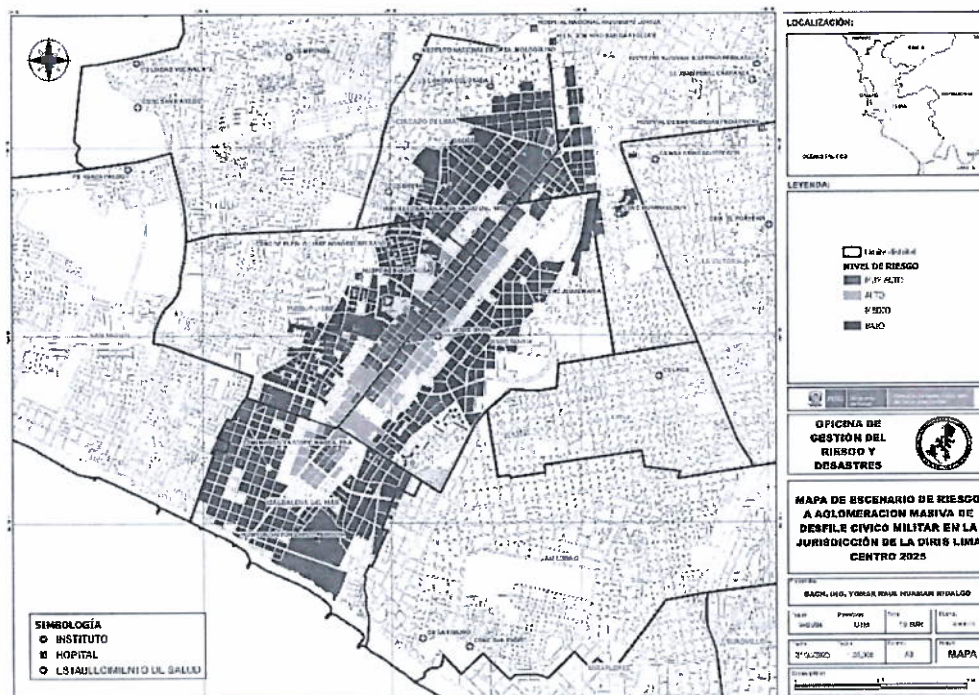
Fuente. Equipo técnico de la Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres.



Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE CONTINGENCIA	N° 002	DIRIS-LC/DMGS-OGRYD	2025-V.01

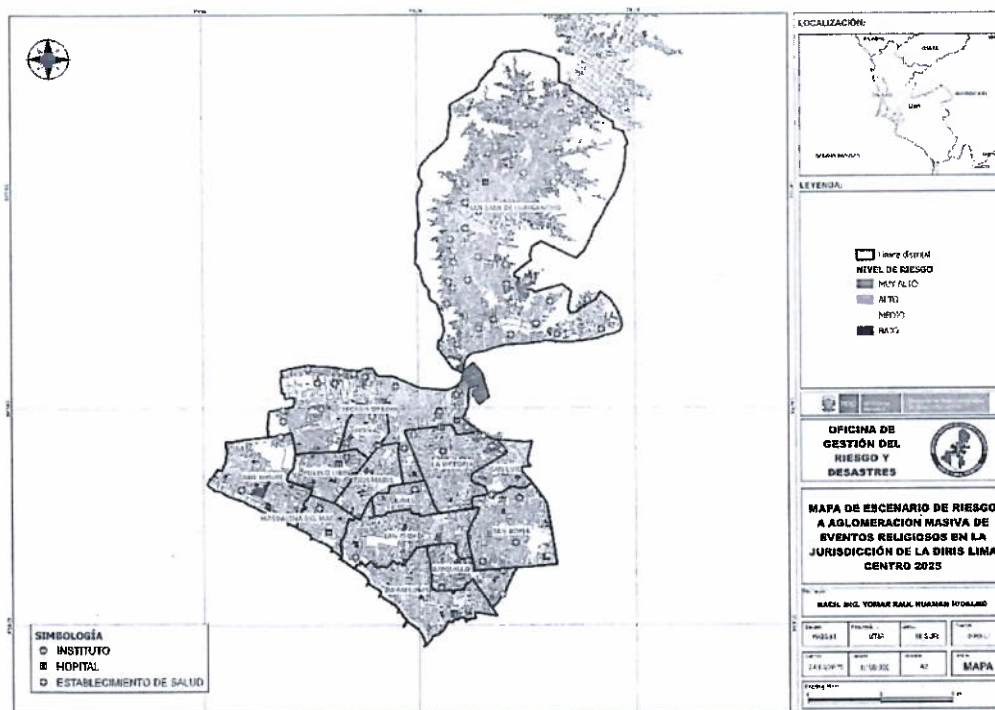


Mapa N°4: Mapa de escenario de riesgo a aglomeración masiva de desfiles cívico militar



Fuente. Equipo técnico de la Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres.

Mapa N° 5: Mapa de eventos por eventos religiosos



Fuente. Equipo técnico de la Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres.





Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Síglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE CONTINGENCIA	N° 002	DIRIS-LC/DMGS-OGryD	2025-V.01

A continuación se presenta a los Establecimientos de Salud priorizados, por nivel de exposición a la susceptibilidad con los siguientes niveles: Muy alto, Alto, Medio y Bajo y si es viable de convertirse en un establecimiento de contención para la atención de personas afectadas de acuerdo al evento o en su defecto un establecimiento que siga la indicación de la evaluación del riesgo, (salvaguardando la seguridad del Recurso Humano y de los Usuarios), que elabore el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres de la DIRIS Lima Centro, para su continuidad operativa; total o parcial. (Cuadro N° 07).



Cuadro N° 7: Nivel de exposición por aglomeraciones masivas de establecimientos de salud en la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro

N	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	DISTRITO AL QUE PERTENECE	RIS	CATEGORÍA	CONFLICTO SOCIAL	EVENTOS CULTURALES FERIAS Y FESTIVALES	EVENTOS DEPORTIVOS	EVENTOS RELIGIOSOS	DESFILE CIVICO MILITAR
1	CS CONDE DE LA VEGA	CERCADO DE LIMA	1	I-3	-	BAJO	-	-	-
2	CS CONTROL DE ZONOSIS	CERCADO DE LIMA	1	I-3	-	-	-	-	-
3	CS JUAN PEREZ CARRANZA	CERCADO DE LIMA	1	I-3	-	-	-	-	-
4	CS MIRONES	CERCADO DE LIMA	1	I-3	-	-	-	-	-
5	CS MIRONES BAJO	CERCADO DE LIMA	1	I-3	-	-	-	MEDIO	-
6	CS RAUL PATRUCCO PUIG	CERCADO DE LIMA	1	I-3	-	-	-	-	-
7	CS SAN SEBASTIAN	CERCADO DE LIMA	1	I-3	BAJO	BAJO	-	MEDIO	-
8	CS UNIDAD VECINAL N°3	CERCADO DE LIMA	1	I-3	MEDIO	-	-	-	-
9	CS V.M.P SOCORRO	CERCADO DE LIMA	1	I-3	-	-	-	MEDIO	-
10	CSMC KUYANAKUSUN	CERCADO DE LIMA	1	I-3	BAJO	-	ALTO	-	-
11	CSMC MIRONES BAJO	CERCADO DE LIMA	1	I-2	-	-	-	-	-
12	CSMC SAN MARCOS	CERCADO DE LIMA	1	I-3	MUY ALTO	ALTO	MUY ALTO	-	-
13	HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA	CERCADO DE LIMA	1	III-1	ALTO	BAJO	-	-	-
14	HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE- NIÑO SAN BARTOLOMÉ	CERCADO DE LIMA	1	III-E	ALTO	-	-	-	-
15	HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	CERCADO DE LIMA	1	III-1	-	-	-	-	-
16	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS	CERCADO DE LIMA	1	III-2	-	-	-	-	-
17	INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA INO	CERCADO DE LIMA	1	III-2	-	BAJO	-	-	-
18	INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL	CERCADO DE LIMA	1	III-2	-	BAJO	-	MEDIO	-
19	PS PALERMO	CERCADO DE LIMA	1	I-2	-	-	-	-	-
20	PS RESCATE	CERCADO DE LIMA	1	I-2	-	-	-	-	-





Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE CONTINGENCIA	N° 002	DIRIS-LC/DMGS-OGryD	2025-V.01

N	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	DISTRITO AL QUE PERTENECE	RIS	CATEGORÍA	CONFLICTO SOCIAL	EVENTOS CULTURALES FERIAS Y FESTIVALES	EVENTOS DEPORTIVOS	EVENTOS RELIGIOSOS	DESFILE CIVICO MILITAR
21	PS ROSA DE SANTA MARIA	CERCADO DE LIMA	1	I-2	-	-	-	BAJO	-
22	PS SANTA ROSA	CERCADO DE LIMA	1	I-2	-	-	-	-	-
23	CS BREÑA	BREÑA	2	I-3	-	-	-	-	-
24	CS CHACRA COLORADA	BREÑA	2	I-3	-	BAJO	-	-	-
25	CS JESUS MARIA	JESUS MARIA	2	I-3	-	BAJO	-	-	ALTO
26	CS SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	2	I-3	-	-	-	-	-
27	CSMC DE PUEBLO LIBRE HONORIO DELGADO	PUEBLO LIBRE	2	I-2	-	-	-	-	BAJO
28	CSMC. EXCELENCIA SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	2	I-2	-	-	-	-	-
29	CSMC JESUS MARIA	JESUS MARIA	2	I-2	BAJO	-	-	-	BAJO
30	CSMC MAGDALENA	MAGDALENA DEL MAR	2	I-2	-	-	-	-	MUY ALTO
31	CSMC SAN ISIDRO	SAN ISIDRO	2	I-2	-	-	-	-	-
32	CSMI MAGDALENA	MAGDALENA DEL MAR	2	I-4	-	-	-	-	BAJO
33	HOSPITAL SANTA ROSA	PUEBLO LIBRE	2	III-1	-	-	-	-	BAJO
34	HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA	MAGDALENA DEL MAR	2	III-E	-	-	BAJO	-	BAJO
35	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO	BREÑA	2	III-2	BAJO	-	-	-	MEDIO
36	PS HUACA PANDO	SAN MIGUEL	2	I-2	ALTO	-	BAJO	-	-
37	CS LINCE	LINCE	3	I-3	-	BAJO	-	BAJO	-
38	CS SAN ATANACIO DEL PEDREGAL	SURQUILLO	3	I-3	-	-	-	-	-
39	CS SANTA CRUZ DE MIRAFLORES	MIRAFLORES	3	I-3	-	BAJO	-	-	-
40	CS VILLA VICTORIA PORVENIR	SURQUILLO	3	I-3	-	-	-	-	-
41	CSMC SURQUILLO	SURQUILLO	3	I-2	-	-	-	-	-
42	CSMI SURQUILLO	SURQUILLO	3	I-4	-	-	-	-	-
43	HOSPITAL DE EMERGENCIA JOSÉ CASIMIRO ULLOA	MIRAFLORES	3	III-E	-	BAJO	-	-	-
44	INSTITUTO DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS INEN	SURQUILLO	3	III-2	-	-	-	-	-
45	CS EL PINO	LA VICTORIA	4	I-3	-	MEDIO	-	-	-
46	CS MAX ARIAS SCHEREIBER	LA VICTORIA	4	I-3	BAJO	BAJO	BAJO	-	-
47	CS SAN COSME	LA VICTORIA	4	I-3	-	BAJO	-	MEDIO	-
48	CS SAN ISIDRO	SAN ISIDRO	4	I-3	-	-	-	-	-
49	CS SAN LUIS	SAN LUIS	4	I-3	-	-	-	-	-
50	CS TODOS LOS SANTOS SAN BORJA	SAN BORJA	4	I-3	-	-	-	-	-
51	CSMC LA VICTORIA	LA VICTORIA	4	I-3	-	MUY ALTO	-	-	-





PERÚ

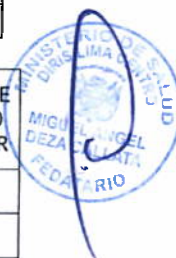
Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas
de Salud Lima CentroDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y
Hombres

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE CONTINGENCIA	N° 002	DIRIS-LC/DMGS-OGryD	2025-V.01

N	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	DISTRITO AL QUE PERTENECE	RIS	CATEGORÍA	CONFLICTO SOCIAL	EVENTOS CULTURALES FERIAS Y FESTIVALES	EVENTOS DEPORTIVOS	EVENTOS RELIGIOSOS	DESFILE CIVICO MILITAR
52	CSMC SAN BORJA	SAN BORJA	4	I-2	-	-	-	-	-
53	CSMC SAN COSME	LA VICTORIA	4	I-2	-	-	-	-	-
54	CSMC SAN BORJA	SAN BORJA	4	I-2	-	-	-	-	-
55	CSMI EL PORVENIR	LA VICTORIA	4	I-4	-	-	MEDIO	-	-
56	HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS	LA VICTORIA	4	III-E	-	BAJO	-	-	-
57	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA	SAN BORJA	4	III-2	-	-	-	-	-
58	PS CERRO EL PINO	LA VICTORIA	4	I-2	-	BAJO	-	-	-
59	PS SAN JUAN MASIAS	SAN BORJA	4	I-2	-	-	BAJO	-	-
60	CS CAJA DE AGUA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	5	I-3	-	-	-	BAJO	-
61	CS CAMPOY	SAN JUAN DE LURIGANCHO	5	I-3	-	-	-	-	-
62	CS CHACARILLA DE OTERO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	5	I-3	-	-	-	-	-
63	CS DANIEL ALCIDES CARRION	SAN JUAN DE LURIGANCHO	5	I-3	-	-	-	-	-
64	CS LA HUAYRONA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	5	I-3	-	-	-	-	-
65	CS LA LIBERTAD	SAN JUAN DE LURIGANCHO	5	I-3	-	-	-	-	-
66	CS MANGOMARCA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	5	I-3	-	-	-	-	-
67	CS SAN FERNANDO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	5	I-3	-	-	-	-	-
68	CS SANTA FE DE TOTORITA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	5	I-3	-	-	-	-	-
69	CS SANTA ROSA DE LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	5	I-3	-	-	-	-	-
70	CS ZARATE	SAN JUAN DE LURIGANCHO	5	I-3	-	-	-	-	-
71	CSMC JAVIER MARIÁTEGUI CHIAPPE	SAN JUAN DE LURIGANCHO	5	I-3	-	-	-	-	-
72	CSMC NUEVO PERÚ	SAN JUAN DE LURIGANCHO	5	I-3	-	-	-	-	-
73	CSMC VILLA CAMPOY	SAN JUAN DE LURIGANCHO	5	I-2	-	-	-	-	-
74	CSMC MANGOMARCA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	5	I-2	-	-	-	-	-
75	PS 15 DE ENERO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	5	I-2	-	-	-	-	-
76	PS AZCARRUS ALTO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	5	I-2	-	-	-	-	-
77	CS BAYOVAR	SAN JUAN DE LURIGANCHO	6	I-3	-	-	-	-	-
78	CS GANIMEDES	SAN JUAN DE LURIGANCHO	6	I-3	-	-	-	-	-
79	CS HUASCAR II	SAN JUAN DE LURIGANCHO	6	I-3	-	-	-	-	-
80	CS HUASCAR XV	SAN JUAN DE LURIGANCHO	6	I-3	-	-	-	-	-
81	CS MEDALLA MILAGROSA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	6	I-3	-	-	-	-	-
82	CS SAN HILARION	SAN JUAN DE LURIGANCHO	6	I-3	-	BAJO	-	-	-





Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE CONTINGENCIA	N° 002	DIRIS-LC/DMGS-OGryD	2025-V.01



N	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	DISTRITO AL QUE PERTENECE	RIS	CATEGORÍA	CONFLICTO SOCIAL	EVENTOS CULTURALES FERIAS Y FESTIVALES	EVENTOS DEPORTIVOS	EVENTOS RELIGIOSOS	DESFILE CIVICO MILITAR
83	CSMC JAIME ZUBIETA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	6	I-2	-	-	-	-	-
84	HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	6	II-2	-	-	-	-	-
85	PS AYACUCHO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	6	I-2	-	-	-	-	-
86	PS CESAR VALLEJO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	6	I-2	-	-	-	-	-
87	PS PROYECTOS ESPECIALES	SAN JUAN DE LURIGANCHO	6	I-2	-	-	-	-	-
88	PS SAGRADA FAMILIA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	6	I-2	-	-	-	-	-
89	PS TUPAC AMARU II	SAN JUAN DE LURIGANCHO	6	I-2	-	-	-	-	-
90	CS 10 DE OCTUBRE	SAN JUAN DE LURIGANCHO	7	I-3	-	-	-	-	-
91	CS CRUZ DE MOTUPE	SAN JUAN DE LURIGANCHO	7	I-3	-	-	-	MEDIO	-
92	CS ENRIQUE MONTENEGRO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	7	I-3	-	-	-	-	-
93	CS JAIME ZUBIETA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	7	I-3	-	-	-	-	-
94	CS JOSE CARLOS MARIATEGUI	SAN JUAN DE LURIGANCHO	7	I-3	-	-	-	-	-
95	CS JUAN PABLO II	SAN JUAN DE LURIGANCHO	7	I-3	-	-	-	-	-
96	CS SANTA MARIA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	7	I-3	-	-	-	MEDIO	-
97	PS JOSE C. MARIATEGUI - V	SAN JUAN DE LURIGANCHO	7	I-2	-	-	-	-	-
98	PS MARISCAL CACERES	SAN JUAN DE LURIGANCHO	7	I-2	-	-	-	-	-

Fuente. Equipo técnico de la Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres.

6.4. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

6.4.1. Grupo de trabajo en Gestión de Riesgo de Desastre

Es un espacio de articulación de las direcciones que lo conforman en calidad de decisores, en la que la Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres, desempeña el papel de secretario técnico, en la cual se formulan planes, para las acciones de preparación y respuesta, Grupo de Trabajo en Gestión de Riesgos de Desastres aprobado mediante Resolución Directoral N° 1125-2024-DG-DIRIS-LC (**Anexo N° 04**).

6.4.2. Sistema Comando Salud

Es una organización que adopta la metodología del Sistema Comando de Incidentes (SCI), para su aplicación en la gestión reactiva del riesgo, tanto para la preparación, como para la respuesta en el sector salud, la cual permite una organización funcional y modular con el objetivo de garantizar la atención en salud frente a una emergencia masiva o desastre.

La Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres en calidad de **secretario técnico del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos**, de acuerdo a las competencias como **asesor técnico** para la administración de la emergencia sanitaria **propone la organización** de la respuesta de acuerdo al SCI, de acuerdo a la siguiente estructura, el





Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE CONTINGENCIA	N° 002	DIRIS-LC/DMGS-OGryD	2025-V.01

cual será denominado "Línea de mando operativo Comando Salud de la DIRIS Lima Centro". (Anexo N° 05)

Cuadro N° 8: Propuesta de Implementación de Estructura Organizacional del Comando Salud DIRIS LC

FUNCIONES	CARGO	RESPONSABLE
Comandante en Salud	Comandante en Salud	Director(a) de la Dirección de Redes de Salud Lima Centro
Componentes de Apoyo	Oficial Enlace	Director(a) de la Dirección Adjunta
	Oficial de Gestión de la Información	Responsable del Espacio de Monitoreo en Emergencias y Desastres EMED-OGRYD-DMYGS
	Oficial de Comunicaciones e Información Pública	Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
	Oficial de Seguridad	Jefe(a) de la Oficina de Abastecimiento
Componente de Operaciones	Jefe de Planificación	Jefe(a) de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública
	Jefe de Operaciones	Jefe(a) de la Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres
	Jefe de Logística	Director(a) de la Dirección Administrativa
	Jefe de Presupuesto	Jefe(a) de la Oficina de Presupuesto Público

6.5. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

6.5.1. Procedimiento de preparación para reducir daños en salud

Dentro de las intervenciones específicas, teniendo en cuenta los escenarios debido a que el presente plan engloba peligros asociados a aglomeración masiva de personas, (Anexo N° 01: Matriz de actividades de metas físicas) (Anexo N° 02: Matriz de cuadro de necesidades de bienes y servicios), que de acuerdo a la naturaleza del evento y con la finalidad de reducir los posibles daños a la salud, se incluye las siguientes actividades

- Elaboración y aprobación del Plan de Contingencia mediante acto resolutivo Difusión del plan a las entidades interinstitucionales que correspondan.
- Elaborar un Plan de Acción por evento programado.
- Realizar el inventario de recursos humanos de las IPRESS de la jurisdicción que serán previstos para la atención de la emergencia y actualizarlo trimestralmente.
- Consolidar el inventario de oferta fija y oferta móvil a través del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres de las IPRESS de la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro.
- Coordinar con la Dirección de Medicamentos Insumos y Drogas (DMID), la disposición de medicamentos e insumos para garantizar la continuidad operativa de los tópicos urgencias y emergencias.
- Coordinación con instituciones públicas o privadas para la disponibilidad de Unidades Médicas de Emergencias para garantizar los servicios de salud.
- Coordinar con la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional para la elaboración de piezas gráficas con información preventiva, dirigida a la comunidad en cada uno de los eventos programados.





Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE CONTINGENCIA	N° 002	DIRIS-LC/DMGS-OGRYD	2025-V.01



- Capacitaciones al personal de los tópicos de urgencia y emergencia, acerca de la valoración clínica y tratamiento de las patologías por eventos masivos a través de los talleres:
 - Soporte Vital Médico Avanzado AMLS.
 - Manejo de vía aérea básica y avanzada.
 - Soporte Vital Avanzado Pediátrico PALS.
- Asistencia técnica al personal de salud para el correcto llenado del registro HIS de tópicos de urgencias y emergencias de los pacientes afectados por eventos masivos y los procedimientos médicos correspondientes.
- Socializar el correcto llenado del formato HIS de ambulancia, el flujo de derivación en el manejo de urgencias y emergencias médicas e informar los hospitales de referencia.
- Fortalecer las capacidades del personal de la DIRIS, para una adecuada respuesta durante las emergencias y desastres frente a eventos masivos en:
 - Sistema Comando de Incidentes.
 - Herramientas digitales en gestión de la información.
 - Uso y manejo de la radiocomunicación.
- Fortalecer las capacidades del personal de salud de la DIRIS, en manejo de víctimas en masa en escenario de emergencias y desastres frente a eventos masivos.
- Garantizar la operatividad de los servicios de transporte asistido terrestre a través de la gestión de mantenimientos de las ambulancias de la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro.
- Garantizar la operatividad de los servicios de transporte asistido terrestre a través de la gestión de los procedimientos de optimización, reposición, de las ambulancias de la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro.
- Garantizar el abastecimiento de alimentos, bebidas y movilidad local, para los RRHH a movilizar.
- Coordinación con la unidad de referencia y contrarreferencias de los Hospitales e institutos de la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro, para la derivación de pacientes hacia los hospitales para la atención de emergencias.
- Coordinar con el área de DMID/OPAD, para el abastecimiento de medicamentos e insumos médicos.
- Requerimiento de medicamentos e insumos médicos, para el abastecimiento de la Central Reguladora de Urgencias, Emergencias y Desastres
- Supervisión de los tópicos de urgencias y emergencias, para evaluar la operatividad de la organización, el equipamiento y la capacidad de respuesta frente a eventos masivos
- Monitoreo de los escenarios de los peligros en la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro, relacionado a aglomeraciones masivas y socializar con el Grupo de Trabajo de GRD.
- Monitoreo de los daños trazadores a la salud y evaluación de la capacidad instalada a través de la sala de crisis, en coordinación con epidemiología.
- Verificar que los EESS que correspondan a zonas de muy alto y alto riesgo, exista la vigencia de la evaluación del Índice de Seguridad Hospitalaria de mediana y baja complejidad (ISH)





Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE CONTINGENCIA	N° 002	DIRIS-LC/DMGS-OGryD	2025-V.01

6.5.2. Procedimiento de Alerta

Según la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratorias de Alertas en situaciones de Emergencias y Desastres", existen tres tipos de alerta:

- **Alerta Verde:** Situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- **Alerta Amarilla:** Situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- **Alerta Roja:** Situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo.

Figura N° 7: Estados de alerta en salud

ACCIONES A REALIZAR DE ACUERDO AL NIVEL DE ALERTA				
ESTADO ALERTA	CONDICIÓN	ACCIONES	PREPARATIVOS	ACTIVACIÓN DEL PLAN
Alerta Verde	Normal	Monitoreo de la información	Los responsables monitorean los peligros in situ	Observación, revisión de planes - DIRIS, DIGERD/MINSA
Alerta Amarilla	Peligro Inminente	Preparación	Se preparan las alarmas y se revisan las rutas de evacuación, y se alerta a los PMA, PSS, Ambulancias y Hospitales ante cualquier emergencia.	Alistamiento y disponibilidad de los recursos locales disponibles y del personal entrenado (en algunos casos implica desplazamiento institucional)
Alerta Roja	Emergencia real	Impacto y respuesta	Para eventos súbitos como sismos puede ser muy complicado tener los procesos previos y demás emergencias se entra en respuesta	Respuesta Institucional, interinstitucional y comunitaria total (según lo previsto). Se prevé coordinación a nivel nacional

Fuente: Resolución Ministerial N° 517-2004-MINSA, que aprueba la declaratoria de alertas en situación de emergencias y desastres.

El Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres es el encargado de evaluar el escenario de riesgo y a través del Reporte de Situación, toma conocimiento sobre las necesidades y el nivel de daños para la activación de la alerta correspondiente, la cual será activada por la máxima autoridad sanitaria.

6.5.3. Procedimiento de comando y coordinación

Se realizarán las coordinaciones a nivel de salud y a nivel social con las respectivas municipalidades, para la adecuada toma de decisiones de manera oportuna y eficaz, asimismo se establece las siguientes líneas de mando. (Anexo N° 01: Matriz de actividades de metas físicas) (Anexo N° 02: Matriz de cuadro de necesidades de bienes y servicios).

- Activación del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres GTGRD –DLC de la institución
- Instalación del Puesto Comando Salud con sus respectivas Instalaciones (PC, ACV, PMA, PMS y Recursos).
- Gestión de la información del estado actual a través del EMED Salud y el reporte de daños dentro de las primeras 8 horas a través del Reporte de Situación.





Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE CONTINGENCIA	N° 002	DIRIS-LC/DMGS-OGryD	2025-V.01

6.5.4. Procedimiento de respuesta para la organización de la atención en salud

Los procedimientos de respuesta se desarrollan de acuerdo a la necesidad del evento.

- Despliegue de la infraestructura móvil equipada para el evento de aglomeraciones masivas.
- Despliegue y movilización del Recurso Humano (brigadistas y profesionales de la salud) para la atención de la población afectada por peligros asociados a aglomeraciones masivas.
- Convocatoria de personal de salud que rotan temporalmente en los tópicos de urgencias y emergencias para dar respuesta frente a los eventos masivos.
- Activación de los Establecimientos Salud, como anillos de contención estratégicos, garantizando su operatividad para la atención en urgencias o emergencias, así como el soporte emocional a la población de acuerdo a la demanda.
- Registro de atención de pacientes en el formato HIS.
- El Espacio de Monitoreo (EMED Salud) consolida la información de las atenciones realizadas por los Brigadistas de Intervención Inicial y/o Equipo de Salud desplazado; e informa al GT-GRD-DIRIS-LC y al COE Salud.
- Garantizar la alimentación del equipo de respuesta que participa en el evento por aglomeraciones masivas.
- Supervisar las unidades médicas programadas para el evento dentro de los estándares, según normativa.
- Desplazamiento de unidades médicas para el transporte asistido de prioridades I y II.

6.5.5. Procedimiento de continuidad de servicios

- Información de acciones realizadas por el Comando de Salud a las IPRESS de la jurisdicción para la continuidad de la atención.
- Elaboración del Informe Final, según evento, dando a conocer metas físicas cumplidas en el Plan de Acción del Evento activo, por actividades ejecutadas, de parte de las áreas que componen la OGRYD.
- Elaboración del Informe Final, según evento, dando a conocer metas físicas cumplidas.

6.6. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Para el desarrollo de las actividades identificadas en el Plan se ha consignado un presupuesto total para el año 2025, **que asciende a S/.531,725,80 (Quinientos Treintaún Mil Setecientos Veinticinco y 80/100 Soles)**, en la fase de preparación S/.406.880,80, y en el proceso de respuesta S/.124.845,00.

El financiamiento será a través de los programas Presupuestales N°0068, N°0104, y otras fuentes de financiamiento. Cabe indicar que lo requerido en los PP N°0068 y 0104, se encuentra programado en el Plan de trabajo de la Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres, aprobado con Resolución Directoral N° 273-2025-DG-DIRIS-LC, en el marco del PIA 2025.

En relación a la demanda adicional será gestionada por otras fuentes de financiamiento, en el marco de la disponibilidad presupuestal otorgada para el presente año fiscal 2025. (Cuadro N°09 y Cuadro N° 10).



Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE CONTINGENCIA	N° 002	DIRIS-LC/DMGS-OGryD	2025-V.01

Según la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratorias de Alertas en situaciones de Emergencias y Desastres", existen tres tipos de alerta:

- **Alerta Verde:** Situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- **Alerta Amarilla:** Situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- **Alerta Roja:** Situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo.

Figura N° 7: Estados de alerta en salud

ACCIONES A REALIZAR DE ACUERDO AL NIVEL DE ALERTA				
ESTADO ALERTA	CONDICIÓN	ACCIONES	PREPARATIVOS	ACTIVACIÓN DEL PLAN
Alerta Verde	Normal	Monitoreo de la información	Los responsables monitorean los peligros in situ	Observación - revisión de planes - DIRIS, DIGERD/MINSA
Alerta Amarilla	Peligro Inminente	Preparación	Se preparan las alarmas y se revisan las rutas de evacuación, y se alerta a los PMA, PSS, Ambulancias y Hospitales ante cualquier emergencia.	Alistamiento y disponibilidad de los recursos locales disponibles y del personal entrenado (en algunos casos implica desplazamiento institucional)
Alerta Roja	Emergencia real	Impacto y respuesta	Para eventos súbitos como sismos puede ser muy complicado tener los procesos previos y demás emergencias se entra en respuesta	Respuesta Institucional, interinstitucional y comunitaria total (según lo previsto). Se prevé coordinación a nivel nacional.

Fuente: Resolución Ministerial N° 517-2004-MINSA, que aprueba la declaratoria de alertas en situación de emergencias y desastres.

El Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres es el encargado de evaluar el escenario de riesgo y a través del Reporte de Situación, toma conocimiento sobre las necesidades y el nivel de daños para la activación de la alerta correspondiente, la cual será activada por la máxima autoridad sanitaria.

6.5.3. Procedimiento de comando y coordinación

Se realizarán las coordinaciones a nivel de salud y a nivel social con las respectivas municipalidades, para la adecuada toma de decisiones de manera oportuna y eficaz, asimismo se establece las siguientes líneas de mando. (Anexo N° 01: Matriz de actividades de metas físicas) (Anexo N° 02: Matriz de cuadro de necesidades de bienes y servicios).

- Activación del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres GTGRD -DLC de la institución
- Instalación del Puesto Comando Salud con sus respectivas Instalaciones (PC, ACV, PMA, PMS y Recursos).
- Gestión de la información del estado actual a través del EMED Salud y el reporte de daños dentro de las primeras 8 horas a través del Reporte de Situación.



Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE CONTINGENCIA	N° 002	DIRIS-LC/DMGS-OGRYD	2025-V.01

6.5.4. Procedimiento de respuesta para la organización de la atención en salud

Los procedimientos de respuesta se desarrollan de acuerdo a la necesidad del evento.

- Despliegue de la infraestructura móvil equipada para el evento de aglomeraciones masivas.
- Despliegue y movilización del Recurso Humano (brigadistas y profesionales de la salud) para la atención de la población afectada por peligros asociados a aglomeraciones masivas.
- Convocatoria de personal de salud que rotan temporalmente en los tópicos de urgencias y emergencias para dar respuesta frente a los eventos masivos.
- Activación de los Establecimientos Salud, como anillos de contención estratégicos, garantizando su operatividad para la atención en urgencias o emergencias, así como el soporte emocional a la población de acuerdo a la demanda.
- Registro de atención de pacientes en el formato HIS.
- El Espacio de Monitoreo (EMED Salud) consolida la información de las atenciones realizadas por los Brigadistas de Intervención Inicial y/o Equipo de Salud desplazado; e informa al GT-GRD-DIRIS-LC y al COE Salud.
- Garantizar la alimentación del equipo de respuesta que participa en el evento por aglomeraciones masivas.
- Supervisar las unidades médicas programadas para el evento dentro de los estándares, según normativa.
- Desplazamiento de unidades médicas para el transporte asistido de prioridades I y II.

6.5.5. Procedimiento de continuidad de servicios

- Información de acciones realizadas por el Comando de Salud a las IPRESS de la jurisdicción para la continuidad de la atención.
- Elaboración del Informe Final, según evento, dando a conocer metas físicas cumplidas en el Plan de Acción del Evento activo, por actividades ejecutadas, de parte de las áreas que componen la OGRYD.
- Elaboración del Informe Final, según evento, dando a conocer metas físicas cumplidas.

6.6. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Para el desarrollo de las actividades identificadas en el Plan se ha consignado un presupuesto total para el año 2025, **que asciende a S/531,725,80 (Quinientos Treintaún Mil Setecientos Veinticinco y 80/100 Soles)**, en la fase de preparación S/.406.880,80, y en el proceso de respuesta S/.124.845,00.

El financiamiento será a través de los programas Presupuestales N°0068, N°0104, y otras fuentes de financiamiento. Cabe indicar que lo requerido en los PP N°0068 y 0104, se encuentra programado en el Plan de trabajo de la Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres, aprobado con Resolución Directoral N° 273-2025-DG-DIRIS-LC, en el marco del PIA 2025.

En relación a la demanda adicional será gestionada por otras fuentes de financiamiento, en el marco de la disponibilidad presupuestal otorgada para el presente año fiscal 2025. (Cuadro N°09 y Cuadro N° 10).



Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE CONTINGENCIA	N° 002	DIRIS-LC/DMGS-OGRYD	2025-V.01

Cuadro N° 9: Presupuesto requerido.

PROCESO	GENÉRICA DE GASTO	PIM	DEMANDA ADICIONAL	TOTAL, REQUERIDO
PREPARACIÓN (OBJETIVO N°01)	2.3 Bienes y servicios	S/.29,880.80	S/.0.00	S/.29,880.80
	2.6 Activo Estratégico	0	S/.252,000.00	S/.252,000.00
	2.3 De mantenimientos	0	S/.125,000.00	S/.125,000.00
	SUB TOTAL	S/.29,880.80	S/.377,000.00	S/.406,880.80
RESPUESTA (OBJETIVO N°02)	2.3 Bienes y servicios	S/.43,845.00	0	S/.43,845.00
	2.6 Activo Estratégico	0	S/.81,000.00	S/.81,000.00
	SUB TOTAL	S/.43,845.00	S/.81,000.00	S/.124,845.00
TOTAL, DE PLAN		S/.73,725.80	S/.458,000.00	S/.531,725.80



Cuadro N° 10: Del financiamiento según categoría presupuestal

CATEGORIA PRESUPUESTAL	META SIAF	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	F. F.	PIM	DEMANDA ADICIONAL	PRESUPUESTO REQUERIDO TOTAL
PP. 068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	85	3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005560 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA	R.O	S/ 2,250.00	S/ 0.00	S/ 2,250.00
PP. 068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	87	3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005610 ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MÓVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	R.O	S/ 5,000.00	S/ 0.00	S/ 5,000.00
PP. 068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	88	3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005612 DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	R.O	S/ 23,950.00	S/ 81,000.00	S/ 104,950.00
PP. 068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	89	3000738 PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	5005580 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	R.O	S/ 703.50	S/ 0.00	S/ 703.50
PP. 068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	96	3000739 POBLACIÓN CON PRÁCTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	5005583 ORGANIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES	R.O	S/ 3,042.30	S/ 0.00	S/ 3,042.30
PP.104. REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD Y ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	220	3000290 ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN EVENTOS MASIVOS	5002825 ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN EVENTOS MASIVOS	R.O	S/ 12,720.00	S/ 0.00	S/ 12,720.00
PP.104. REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD Y ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	97	3000686 ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	5005902 ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA BÁSICA	R.O	S/ 5,000.00	S/ 0.00	S/ 5,000.00





Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE CONTINGENCIA	N° 002	DIRIS-LC/DMGS-OGryD	2025-V.01

CATEGORIA PRESUPUESTAL	META SIAF	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	F. F	PIM	DEMANDA ADICIONAL	PRESUPUESTO REQUERIDO TOTAL
PP.104. REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD Y ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	98	3000686. POBLACION CON PRACTICAS EFECTIVAS FRENTE A LAS EMERGENCIAS Y URGENCIAS INDIVIDUALES Y MASIVAS	5005898. ENTRENAMIENTO DE LA POBLACION EN ACCIONES DE PRIMERA RESPUESTA FRENTE A LAS EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	R.O	S/ 21,060.00	S/ 0.00	S/ 21,060.00
PP.104. REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD Y ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	99	3000801. TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA INDIVIDUAL	5006279. SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA	R.O	S/ 0.00	S/ 377,000.00	S/ 377,000.00
TOTAL					S/ 73,725.80	S/ 458,000.00	S/ 531,725.80

6.7. MONITOREO Y EVALUACIÓN

La acción de monitoreo y evaluación es un componente fundamental de la implementación del presente plan, pues permite identificar oportunamente situaciones adversas, para adoptar medidas correctivas a fin de dar cumplimiento a los objetivos del plan.

En tal sentido, el cumplimiento de las actividades formuladas en el presente plan es de responsabilidad de cada área, unidad funcional, oficina y/o dirección, en el marco de sus competencias.

Así mismo la OGRyD, es responsable de realizar la supervisión, monitoreo y evaluación de este plan. Para lo cual solicitará a cada área, unidad funcional, oficina y/o dirección, un informe de cumplimiento de acciones respecto a las actividades programadas, indicando el cumplimiento de la meta programada, además de consolidar la información en un Informe, para remitir a la Dirección General y al Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos y Desastres de la DIRIS - LC.

VII. ANEXOS

Anexo N° 1: Matriz de actividades de cumplimiento de metas físicas

Anexo N° 2: Matriz de cuadro de necesidades de actividades programadas

Anexo N° 3: Matriz de programación de actividades articuladas al Plan Operativo Institucional

Anexo N° 4: Línea de mando ejecutivo del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos y Desastres DIRIS Lima Centro

Anexo N° 5: Línea de mando operativo Comando Salud (SCS)

Anexo N° 6: Mapa de escenario de riesgo de conflictos sociales en la jurisdicción DIRIS Lima Centro

Anexo N° 7: Mapa de escenario de riesgo a aglomeración masiva de centros comerciales en la jurisdicción DIRIS Lima Centro

Anexo N° 8: Mapa de escenario de riesgo a aglomeración masiva de eventos deportivos en la jurisdicción DIRIS Lima Centro

Anexo N° 9: Mapa de escenario de riesgo de Desfile cívico militar en la jurisdicción DIRIS Lima Centro

Anexo N° 10: Mapa de escenario de riesgo de eventos religiosos en la jurisdicción DIRIS Lima Centro

Anexo N° 11: Directorio de establecimientos estratégicos como anillos de contención en la DIRIS LC

Anexo N° 12: Directorio radial de los Establecimientos de Salud

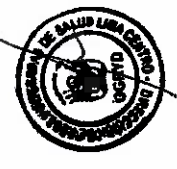
Anexo N° 13: Directorio de los Centros de Operaciones de Emergencia Distrital de la DIRIS Lima Centro



Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN		Año Calendario de aprobación
	Numeración	2025-V.01	
PLAN DE CONTINGENCIA		DIRIS-LCIDMGS-OGryD	

Anexo N° 1: Matriz de actividades de cumplimiento de metas físicas

OE. N° 01. REDUCIR LOS DAÑOS A LA SALUD Y AFECTACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, FRENTE A LA OCURRENCIA DE EVENTOS MASIVOS																
PROCESO	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	METAS FÍSICAS										RESPONSABLE			
			U.M.	META FÍSICA	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE		NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO 2026
PREPARACIÓN	ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA UNA OPORTUNA RESPUESTA	A.01 Elaboración y aprobación del Plan mediante acto resolutorio	Resolución Directoral	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	A. PREVENCIÓN REDUCCIÓN Y PREPARACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
		A.02 Difusión del plan entidades interinstitucionales que corresponden.	Correo Electrónico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	A. PREVENCIÓN REDUCCIÓN Y PREPARACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
		A.03 Elaborar un Plan de Acción por evento programado	Plan de Acción	4	0	1	0	0	1	0	0	0	1	1	0	A. PREVENCIÓN REDUCCIÓN Y PREPARACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
		A.04 Realizar el inventario de recursos humanos de las IPRESS de la jurisdicción que serán previstos para la atención de la emergencia y actualizarlo trimestralmente	Informe	4	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	A. ESPACIO DE MONITOREO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES
		A.05 Consolidar el inventario de oferta fija y oferta móvil a través del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres de las IPRESS de la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro.	Informe	4	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	A. ESPACIO DE MONITOREO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE SALUD	A.06 Coordinar con la Dirección de Medicamentos Insumos y Drogas (DMID), la disposición de medicamentos e insumos para garantizar la continuidad operativa de los tópicos urgencias y emergencias	Correo Electrónico/ Acta	4	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	A. OPERACIONES PARA LA ATENCIÓN DE LAS URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS
		A.07 Coordinación con instituciones públicas o privadas para la disponibilidad de Unidades Médicas de Emergencias para garantizar los servicios de salud	Acta	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	A. CENTRAL REGULADORA DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES
		A.08 Coordinar con la Oficina de Comunicaciones para la elaboración de piezas gráficas con información preventiva, dirigida a la comunidad en cada uno de los eventos programados.	Correo Electrónico	3	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	A. OPERACIONES PARA LA ATENCIÓN FRENTE AL DESASTRE
		A.09 Capacitaciones al personal de los tópicos de urgencia y emergencia, acerca de la valoración clínica y tratamiento de las patologías por eventos masivos a través de los talleres - Soporte Vital Básico Avanzado AMLS	Informe	3	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	A. OPERACIONES PARA LA ATENCIÓN DE LAS URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS
		A.10 Asistencia técnica al personal de salud para el correcto llenado del registro HIS de tópicos de urgencias y emergencias de los pacientes afectados por eventos masivos y los procedimientos médicos correspondientes	Informe	4	1	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	A. ESPACIO DE MONITOREO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES
		A.11 Socializar el correcto llenado del formato HIS de ambulancia, el flujo de derivación en el manejo de urgencias y emergencias médicas e informar los hospitales de referencia	Acta	4	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	A. OPERACIONES PARA LA ATENCIÓN DE LAS URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS





Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
	N° 002	DIRIS-LC/DMGS-OGRYD	
PLAN DE CONTINGENCIA			

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	U.M.	META FÍSICA	METAS FÍSICAS										RESPONSABLE
				ENERO 2026	DICIEMBRE	NOVIEMBRE	OCTUBRE	SEPTIEMBRE	AGOSTO	JULIO	JUNIO	MAYO	ABRIL	
DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL PERSONAL DE SALUD ENTRENAMIENTO	A.12 Fortalecer las capacidades del personal de la DIRIS, para una adecuada respuesta durante las emergencias y desastres frente a eventos masivos en: - Sistema Comando de Incidentes - Herramientas digitales en gestión de la información - Uso y manejo de la radiocomunicación.	Informe	3	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	A. ESPACIO DE MONITORIO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES
	A.13 Fortalecer las capacidades del personal de salud de la DIRIS, en manejo de víctimas en masa en escenario de emergencias y desastres frente a eventos masivos.	Informe	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	A. OPERACIONES PARA LA ATENCIÓN FRENTE AL DESASTRE
	A.14 Garantizar la operatividad de los servicios de transporte asistido terrestre a través de la gestión de mantenimientos de las ambulancias de la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro	Informe de requerimiento	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	A. CENTRAL REGULADORA DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES
	A.15 Garantizar la operatividad de los servicios de transporte asistido terrestre a través de la gestión de los procedimientos de optimización, reposición, de las ambulancias de la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro	Informe de requerimiento	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	A. CENTRAL REGULADORA DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES
	A.16 Garantizar el abastecimiento de alimentos, bebidas y movilidad local, para los RRHH a movilizar (6 personas por brigada)	Informe de requerimiento	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	A. OPERACIONES PARA LA ATENCIÓN FRENTE AL DESASTRE
GESTIONAR RECURSOS	A.17 Coordinación con la unidad de referencia y contrarreferencias de los Hospitales e institutos de la jurisdicción de Lima Centro, para la derivación de pacientes hacia los hospitales para la atención de emergencias.	Acta	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	A. CENTRAL REGULADORA DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES
	A.18 Coordinar con el área de DEMID/OPAD, para el abastecimiento de medicamentos e insumos médicos.	Informes	5	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	A. OPERACIONES PARA LA ATENCIÓN FRENTE AL DESASTRE
	A.19 Requerimiento de medicamentos e insumos médicos, para el abastecimiento de la Central Reguladora de Urgencias, Emergencias y Desastres	Formo Electrónico	4	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	A. CENTRAL REGULADORA DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES
MONITORIO, SUPERVISIÓN Y ALERTA DE LA MATERIALIZACIÓN DEL PELIGRO	A.20 Supervisión de las típicas de urgencias y emergencias, para evaluar la operatividad de la organización, el equipamiento y la capacidad de respuesta frente a eventos masivos	Acta	40	13	5	3	4	3	3	0	3	3	3	A. OPERACIONES PARA LA ATENCIÓN DE LAS URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS
	A.21 Monitoreo de los escenarios de los peligros en la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro, relacionado a aglomeraciones masivas y socializar con el Grupo de Trabajo de GRD	Avisos	20	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	A. ESPACIO DE MONITORIO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES
	A.22 Monitoreo de los datos trazadores a la salud y evaluación de la capacidad instalada a través de la sala de crisis, en coordinación con epidemiología.	Sala de crisis	40	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	A. ESPACIO DE MONITORIO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES
	A.23 Verificar que los EESS que corresponden a zonas de muy alto y alto riesgo, exista la vigencia de la evaluación del Índice de Seguridad Hospitalaria de mediana y baja complejidad (ISH)	ISH Agentes	6	0	1	0	0	3	1	1	0	0	0	A. ESTIMACIÓN, REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN



OE. N° 02. ATENDER LOS DAÑOS A LA SALUD Y AFECTACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, FRENTE A LA OCURRENCIA DE EVENTOS MASIVOS

Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE CONTINGENCIA	N° 002	DIRIS-LCIDMGS-OCGRyD	2025-V.01

PROCESO	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	METAS FÍSICAS												RESPONSABLE			
			U/M	META FÍSICA	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		ENERO 2026 Nueva! y Fin de año		
RESPUESTA	ACCIONES PARA LA RESPUESTA Y CONTINUIDAD DE LA ORGANIZACIÓN	B.01	Elaboración de avisos de pronósticos especiales de condiciones adversas y anomalías así como de los peligros inminentes incluyendo recomendaciones de acciones de alerta y respuesta.	Reporte	A DEMANDA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	A. ESPACIO DE MONITORIO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	
		B.02	Elaboración del informe ante emergencias, sobre el evento adverso incluyendo el análisis y las recomendaciones sobre la alerta, socializado al Grupo de Trabajo de GRD, COE, COEN e INDECI.	Informe	A DEMANDA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	A. ESPACIO DE MONITORIO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES
		B.03	Activación del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres GTGRD –DLC de la institución	Acta	A DEMANDA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	A. PREVENCIÓN REDUCCIÓN Y PREPARACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
		B.04	Instalación del Puesto Comando Salud con sus respectivas instalaciones (PC, ACV, PMA, PMS y Recursos).	Acta	A DEMANDA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	A. OPERACIONES PARA LA ATENCIÓN FRENTE AL DESASTRE
	B.05	Gestión de la información del estado actual a través del EMED Salud y el reporte de daños dentro de las primeras 8 horas a través del Reporte de Situación	Reporte	A DEMANDA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	A. ESPACIO DE MONITORIO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES
	B.06	Consolidado de la Información de las Fichas EDAN Salud, Reporte Rápido y Reporte de Situación de las IPRESS afectadas por daños a la infraestructura por algún evento adverso, reportando al GT GRD y al COE Salud	Informe	A DEMANDA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	A. ESPACIO DE MONITORIO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES
	B.07	Despliegue de la infraestructura móvil equipada para el evento de aglomeraciones masivas (*)	Intención	A DEMANDA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	A. OPERACIONES PARA LA ATENCIÓN DE LAS URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS
	B.08	Despliegue y movilización del Recurso Humano (brigadistas y profesionales de la salud) para la atención de la población afectada por peligros asociados a aglomeraciones masivas (*)	Intención	A DEMANDA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	A. OPERACIONES PARA LA ATENCIÓN DE LAS URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS
	B.09	Convocatoria de personal de salud que rotan temporalmente en los tópicos de urgencias y emergencias para dar respuesta frente a los eventos masivos	Correo Electrónico	A DEMANDA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	A. OPERACIONES FRENTE AL DESASTRE
	B.10	Activación de los Establecimientos Salud, como anillos de contención estratégicos, garantizando su operatividad para la atención en urgencias o emergencias, así como el soporte emocional a la población de acuerdo a la demanda.	Correo Electrónico	A DEMANDA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	A. OPERACIONES PARA LA ATENCIÓN DE LAS URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS



Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración N° 002	Síglas de la Institución - Síglas del órgano que genera el DN DIRIS-LC/DMGS-OGRYD	Año Calendario de aprobación 2025-V.01
PLAN DE CONTINGENCIA			

PROCESO	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPUESTA	METAS FÍSICAS												RESPONSABLE			
			ACTIVIDADES	U.M	META FÍSICA	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE		DICIEMBRE	ENERO 2026 Navidad y Fin de año	
	ATENCIÓN DE SALUD A POBLACIÓN AFECTADA	B.11	Registro de atención de pacientes en el formato HIS	Formato HIS	A DEMANDA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	A. OPERACIONES PARA LA ATENCIÓN DE LAS URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS	
		B.12	El Espacio de Monitoreo (EMED Salud) consolida la información de las atenciones realizadas por los Brigadistas de Intervención Inicial y/o Equipo de Salud desplazado, e informa al GT-GRD-DIRIS-LC y al COE Salud. (*)	Reporte	A DEMANDA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	A. ESPACIO DE MONITORIO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	
		B.13	Garantizar la alimentación del equipo de respuesta que participa en el evento por aglomeraciones masivas.	Lista de comensales	A DEMANDA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	A. OPERACIONES PARA LA ATENCIÓN FRENTE AL DESASTRE
		B.14	Supervisar las unidades médicas programadas para el evento dentro de los estándares, según normativa (*)	Acta	A DEMANDA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	A. CENTRAL REGULADORA DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES
		B.15	Desplazamiento de unidades médicas para el transporte asistido de prioridades I y II. (*)	Hoja de ruta	A DEMANDA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	A. CENTRAL REGULADORA DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES
	ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE ATENCIÓN	B.16	Información de acciones realizadas por el Comando de Salud a las IPRESS de la jurisdicción para la continuidad de la atención	Acta	A DEMANDA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	A. OPERACIONES PARA LA ATENCIÓN FRENTE AL DESASTRE	
		B.17	Elaboración del Informe Final, según evento, dando a conocer metas físicas cumplidas en el Plan de Acción del Evento activo, por actividades ejecutadas, de parte de las áreas que componen la OGRYD	Informe	4	X	X	1	X	X	X	1	X	X	1	1	1	OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES Y ÁREAS
		B.18	Elaboración del Informe Final, según evento, dando a conocer metas físicas cumplidas	Informe	4	X	X	1	X	X	X	1	X	X	1	1	1	A. PREVENCIÓN REDUCCIÓN Y PREPARACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
(*) Actividad a desarrollarse de acuerdo a la necesidad.																		





Tipo de Documento Normativo:		Siglas de la Institución - Siglas del		Año Calendario de	
Documento Técnico		Número		aprobación	
PLAN DE CONTINGENCIA		N° 002		2025-V.01	
		DIRIS-LC/DMGS-OGRYD			

PROCESO	METAS FÍSICAS		META FINANCIERA										
	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO			FINANCIAMIENTO							
			CLASIFICADOR DE GASTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO O MENSUAL	VALOR TOTAL	PIM 2025	DEMANDA ADICIONAL POR INCORPORACIÓN Y OTRAS FTEs DE FTO	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	FTE FTO		
RESPUESTA	LÍNEAS DE ACCIÓN DE CAPACIDADES DEL PERSONAL DE SALUD Y CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	A 13	Fortalecer las capacidades del personal de salud de la DIRIS, en el marco de víctimas en masa en escenarios de emergencias y desastres frente a eventos masivos	23 27 11 5	SERVICIO	200	S/ 15.00	S/ 3.000.00	S/ 3.000.00	S/ 0.00	PP 104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS	RO	
		A 14	Garantizar la operatividad de los servicios de transporte asistido terrestre a través de la gestión de mantenimientos de las ambulancias de la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro	23 1 9 1 99	BIEN	5	S/ 450.00	S/ 2.250.00	S/ 2.250.00	S/ 0.00	PP 088 REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	RO	
		A 15	Garantizar la operatividad de los servicios de transporte asistido terrestre a través de la gestión de los procedimientos de optimización, reposición, de las ambulancias de la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro	23 2 4 5 1	SERVICIO	5	S/ 25.000.00	S/ 125.000.00	S/ 0.00	S/ 125.000.00	PP 104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS	DyT	
		A 16	Garantizar el abastecimiento de alimentos, bebidas y movilidad local, para los RRHH a movilizar (6 personas por brigada)	2 6 3 1 1	BIEN	1	S/ 252.000.00	S/ 252.000.00	S/ 0.00	S/ 252.000.00	PP 104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS	DyT	
		A 17	Coordinación con la unidad de referencia y contrarreferencias de los Hospitales e institutos de la jurisdicción de Lima Centro, para la atención de pacientes hacia los hospitales para la atención de emergencias									S C	
	GESTIONAR RECURSOS	A 18	Coordinar con el área de DEMIOPAD, para el abastecimiento de medicamentos e insumos médicos										S C
		A 19	Requerimiento de medicamentos e insumos médicos, para el abastecimiento de la Central Reguladora de Urgencias, Emergencias y Desastres										S C
		A 20	Supervisión de los tipos de urgencias y emergencias, para evaluar la operatividad de la organización, el equipamiento y la capacidad de respuesta frente a eventos masivos										S C
		A 21	Monitoreo de los escenarios de los peligros en la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro, relacionado a aglomeraciones masivas y socializar con el Grupo de Trabajo de GRD	23 15 12	BIEN	50	S/ 10.50	S/ 525.00	S/ 525.00	S/ 0.00	PP 088 REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	RO	
		A 22	Monitoreo de los daños trazadores a la salud y evaluación de la capacidad instalada a través de la sala de crisis en coordinación con epidemiología	23 15 13	BIEN	5	S/ 750.00	S/ 3.750.00	S/ 3.750.00	S/ 0.00	PP 088 REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	RO	
MONITOREO, SUPERVISIÓN Y ALERTA DE LA MATERIALIZACIÓN DEL PELIGRO	A 23	Verificar que los EESS que corresponden a zonas de muy alto y alto riesgo, exista la vigencia de la evaluación del Índice de Seguridad Hospitalaria de mediana y baja complejidad (ISH)	23 1 5 1 2	BIEN	6	S/ 575.00	S/ 4.600.00	S/ 4.600.00	S/ 0.00	PP 088 REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	RO		
	TOTAL							S/ 408.980.00	S/ 29.880.00	S/ 377.000.00			





Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
	N° 002	DIRIS-LC/DMGS-OGRyD	
	PLAN DE CONTINGENCIA		
			2025-V.01

OE. N° 02. ATENDER LOS DAÑOS A LA SALUD Y AFECTACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, FRENTE A LA OCURRENCIA DE EVENTOS MASIVOS												
PROCESO	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS FISICAS					META FINANCIERA					
		ACTIVIDADES	DETALLE DEL ÍTEM	CLASIFICADOR DE GASTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO O MENSUAL	VALOR TOTAL	PIIM 2025	DEMANDA ADICIONAL POR INCORPORACIÓN Y OTROS PUESTOS DE FTO	CATEGORIA PRESUPUESTAL	FTE FTO
RESPUESTA	ACCIONES PARA LA CONTINUIDAD DE LA RESPUESTA Y COORDINACIÓN	B.01	Elaboración de asios de protección especiales de condiciones adversas y amenazas así como de los peligros inminentes, incluyendo recomendaciones de acciones de alerta y respuesta.									S C
		B.02	Elaboración del informe ante emergencias, sobre el evento adverso incluyendo el análisis y las recomendaciones sobre la alerta, socializado al Grupo de Trabajo de ORD, COE, COEN e INDECI.									S C
		B.03	Activación del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres GTGRD-DLC de la Institución									S C
		B.04	Instalación del Punto Comando Salud con sus respectivas instalaciones (PC, ACV, PMA, PMS y Recursos)									S C
	PROCEDIMIENTOS DE COMANDO Y COORDINACIÓN	B.05	Gestión de la información del estado actual a través del EMED Salud y el reporte de daños dentro de las primeras 8 horas a través del Reporte de Situación.	2 6 3 2 3 3	BIEN	33	S/ 2,700.00	S/ 89,100.00	S/ 81,000.00		PP 068 REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	RO
		B.06	Consolidación de la información de las Fichas EDAN Salud, Reporte Rápido y Reporte de Situación de las IPRESS afectadas por daños a la infraestructura por algún evento adverso, reportando al GTGRD y al COE Salud	23 15 12	BIEN	50	S/ 10.50	S/ 525.00	S/ 525.00		PP 068 REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	RO
		B.07	Despliegue de la infraestructura móvil equipada para el evento de aglomeraciones masivas (*)	2 3 2 4 5 1	SERVICIO	1	S/ 2,500.00	S/ 2,500.00	S/ 2,500.00		PP 068 REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	RO
		B.08	Despliegue y movilización del Recurso Humano (brigadistas y profesionales de la salud) para la atención de la población afectada por peligros asociados a aglomeraciones masivas. (*)	23 21 288	SERVICIO	150	S/ 400.00	S/ 60,000.00	S/ 9,000.00		PP 104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR URGENCIAS Y EMERGENCIAS MEDICAS	RO
	ATENCIÓN DE SALUD A POBLACIÓN AFECTADA	B.09	Convocatoria de personal de salud que roten temporariamente en los tópicos de urgencias y emergencias para dar respuesta frente a los eventos masivos									S C
		B.10	Activación de los Establecimientos Salud como milicias de contención estratégica, garantizando su operatividad para la atención en urgencias o emergencias, así como el soporte emocional a la población de acuerdo a la demanda.									S C
		B.11	Registro de atención de pacientes en el formato HIS	2 3 1 99 1 3	BIEN	500	S/ 10.00	S/ 5,000.00	S/ 5,000.00		PP 104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR URGENCIAS Y EMERGENCIAS MEDICAS	RO
		B.12	El Espacio de Muestreo (EMED Salud) consolida la información de las atenciones realizadas por los Brigadistas de Intervención Inicial y/o Equipo de Salud desplazado, e informa al GTGRD-DMS-LC y al COE Salud. (*)									S C





Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico		Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN		Año Calendario de aprobación	
PLAN DE CONTINGENCIA		N° 002		2025-V.01	
		DIRIS-LC/DIMGS-OGRYD			

METAS FISICAS		META FINANCIERA										
PROCESO	LINEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO					FINANCIAMIENTO				
			DETALLE DEL ÍTEM	CLASIFICADOR DE GASTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO O MENSUAL	VALOR TOTAL	PIM 2025	DEMANDA ADICIONAL POR INCORPORACIÓN Y OTRAS FTES DE FTO	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	FTE FTO
RESPUESTA	ATENCIÓN DE SALUD A POBLACIÓN AFECTADA	B.13	Garantizar la alimentación del equipo de respuesta que participa en el evento por aglomeraciones masivas.	23.27.11.5	SERVICIO	500	S/.15.00	S/.7,500.00	S/.7,500.00	S/.0.00	PP.104. REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR URGENCIAS Y EMERGENCIAS MEDICAS	RO
		B.14	Supervisar las unidades médicas programadas para el evento dentro de los estándares, según normativa (*)	23.21.299	SERVICIO	62	S/.60.00	S/.3,720.00	S/.3,720.00	S/.0.00	PP.104. REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR URGENCIAS Y EMERGENCIAS MEDICAS	R.O
		B.15	Desplazamiento de unidades médicas para el transporte asistido de prioridades I y II. (*)									S.C
	ATENCIÓN DE LA CONTINUIDAD DE ATENCIÓN	B.16	Información de acciones realizadas por el Comando de Salud a las IPRESS de la jurisdicción para la continuidad de la atención									S.C
		B.17	Elaboración del Informe Final, según evento, dando a conocer metas físicas cumplidas en el Plan de Acción del Evento activo, por actividades ejecutadas, de parte de las áreas que componen la OGRYD									S.C
B.18		Elaboración del Informe Final, según evento, dando a conocer metas físicas cumplidas	23.15.13	BIEN	10	S/.750.00	S/.7,500.00	S/.7,500.00	S/.0.00	PP.068. REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	RO	
							TOTAL	S/.124,845.00	S/.43,845.00	S/.81,000.00		
			(*) Actividad a desarrollarse de acuerdo a la necesidad.									

(*) Actividad a desarrollarse de acuerdo a la necesidad.



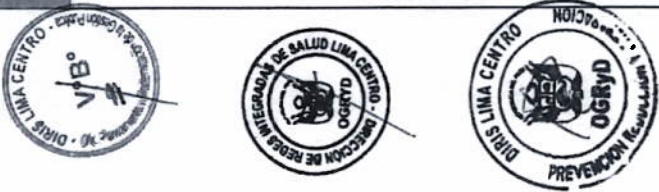
Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN		Año Calendario de aprobación
		DIRIS-LC/DMGS-OGryD		
PLAN DE CONTINGENCIA				

Anexo N° 3: Matriz de programación de actividades articuladas al Plan Operativo Institucional

1. OBJETIVO ESTRATÉGICO: OEI.07 MEJORAR LA GESTIÓN DE RIESGOS EN SALUD ANTE EMERGENCIAS, DESASTRES, EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO Y AMENAZAS GLOBALES.			
2. ACCIÓN ESTRATÉGICA: AEI.07.03 GESTIÓN PROSPECTIVA, CORRECTIVA Y REACTIVA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES IMPLEMENTADA EN LAS ENTIDADES DE SALUD.			
3. OBJETIVO GENERAL: Organizar las acciones de preparación y respuesta de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, para la atención frente a posibles daños a la salud de los peligros asociados a aglomeración masiva de personas.			
4. OBJETIVO ESPECÍFICO: Preparar los recursos en salud para la atención de los posibles daños a la salud y prevenir la afectación a los establecimientos de salud, frente a los peligros asociados a aglomeración masiva de personas.			

ID Nombre Categoría	ID Nombre Producto	Actividad Presupuestal	Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Responsable
0068 - REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000734 - CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005612 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	AOI00168305988	5005612 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES
	3000740 - SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005570 - DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	AOI00168305743	0074001 - DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	
	3000001 - ACCIONES COMUNES	5005609 - ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	AOI00168305749	5005609 - ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	
	3000001 - ACCIONES COMUNES	5004280 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	AOI00168306815	5004280 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	
	3000738 - PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	5005580 - FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	AOI00168305987	5005580 - FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	
	3000739 - POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	5005583 - ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES	AOI00168306161	5005583 - ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES	
	3000001 - ACCIONES COMUNES	5005139 - ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	AOI00168303063	5005139 - ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	

Nota: En la situación de estado de emergencia nacional declarada por el ejecutivo, en escenario de respuesta, la OGRyD solicitará que se active la cadena de 5006144. Atención de actividades de emergencia, en los productos y actividades correspondientes, el cual será informado en un plan de acción al MINSA.





Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE CONTINGENCIA	N° 002	DIRIS-LC/DMGs-OGryD	2025-V.01

1. OBJETIVO ESTRATÉGICO: OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.
2. ACCIÓN ESTRATÉGICA: AEI.03.04 SERVICIOS DE RESPUESTA PREHOSPITALARIA Y HOSPITALARIA FRENTE A URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS INTEGRADA Y FORTALECIDA A NIVEL NACIONAL.
3. OBJETIVO GENERAL: Organizar las acciones de preparación y respuesta de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, para la atención frente a posibles daños a la salud de los peligros asociados a aglomeración masiva de personas.
4. OBJETIVO ESPECÍFICO: Preparar los recursos en salud para la atención de los posibles daños a la salud y prevenir la afectación a los establecimientos de salud, frente a los peligros asociados a aglomeración masiva de personas.



ID Nombre Categoría	ID Nombre Producto	Actividad Presupuestal	Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Responsable
0104 - REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	3000801 - TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	5006279 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA	AOI00168306754	5005906 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA TERRESTRE	OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES
	3000685 - DESPACHO DE LA UNIDAD MOVIL Y COORDINACIÓN DE LA REFERENCIA	5005140 - COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA	AOI00168305751	5005140 - COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA	
	3000926 - ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS EN EVENTOS MASIVOS	5006419 - ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS EN EVENTOS MASIVOS	AOI00168306867	0092601 - ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS EN EVENTOS MASIVOS	
	3000686 - ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	5005902 - ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA BASICA	AOI00168306179	5005902 - ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA BASICA	



Tipo de Documento Normativo:	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
Documento Técnico	N° 002	DIRIS-LC/DMGS-OGryD	2025-V.01
PLAN DE CONTINGENCIA			

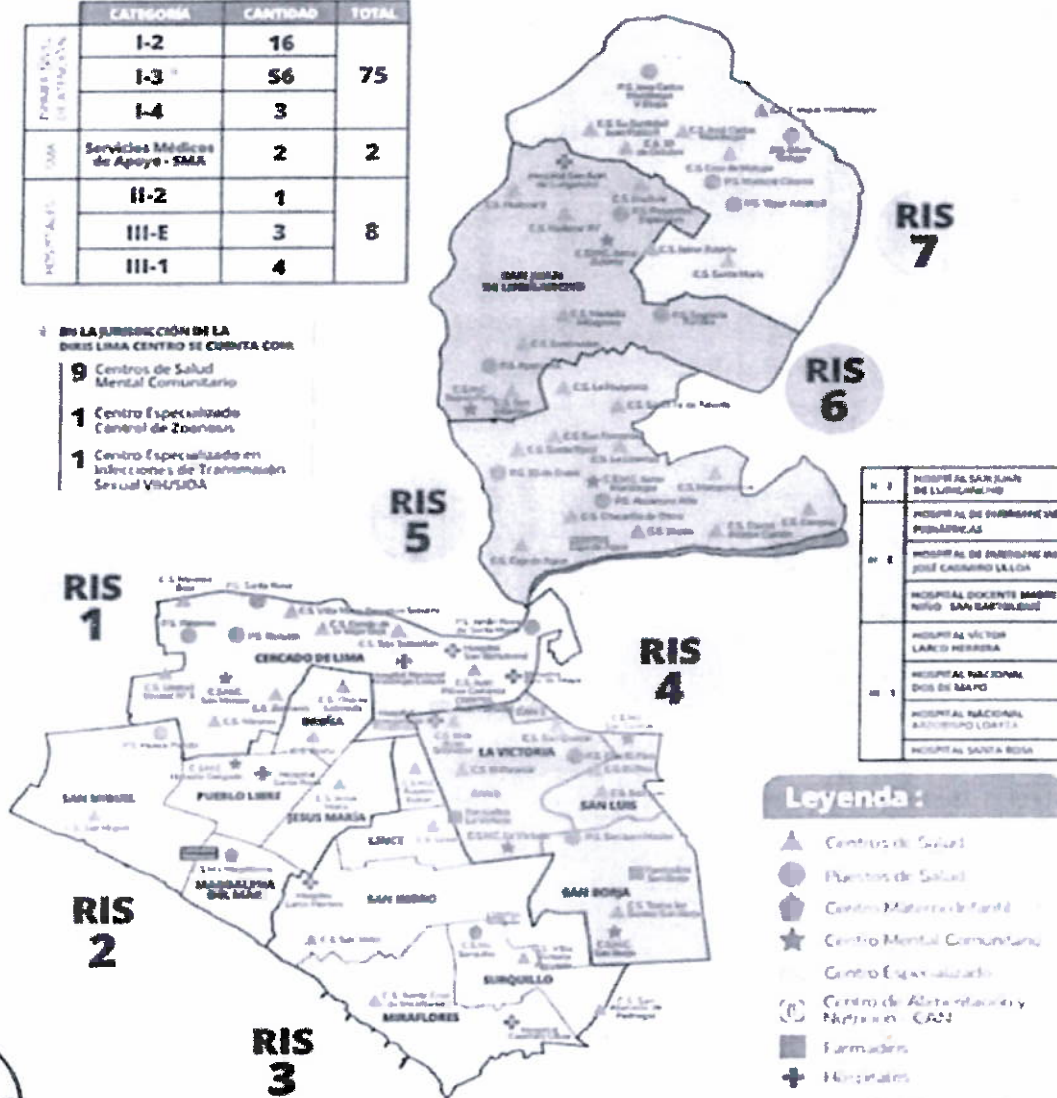
Anexo N°03: Mapa de la Jurisdicción de la DIRIS Lima Centro

Mapa Jurisdiccional
DIRIS LIMA CENTROPOBLACIÓN TOTAL
DIRIS LIMA CENTRO
2,815,944

	CATEGORÍA	CANTIDAD	TOTAL
FORMAS DE ATENCIÓN	I-2	16	75
	I-3	56	
	I-4	3	
SERVICIOS	Servicios Médicos de Apoyo - SMA	2	2
	II-2	1	8
	III-E	3	
	III-1	4	

En LA JURISDICCIÓN DE LA DIRIS LIMA CENTRO SE CUENTA CON:

- 9 Centros de Salud Mental Comunitario
- 1 Centro Especializado Control de Zoonosis
- 1 Centro Especializado en Infecciones de Transmisión Sexual VIRUSIDA



N° 1	HOSPITAL SAN JUAN DE LIMA (HSL)
N° 2	HOSPITAL DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
N° 3	HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECTIVAS Y TUBERCULOSIS
N° 4	HOSPITAL DOCENTE MADONNINO SAN BARTOLOME
N° 5	HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA
N° 6	HOSPITAL NACIONAL DIOS DE MAYO
N° 7	HOSPITAL NACIONAL ANTONIO LOAYZA
N° 8	HOSPITAL SANTA ROSA

Leyenda:

- ▲ Centros de Salud
- Puestos de Salud
- ◆ Centros Materno-Infantiles
- ★ Centro Mental Comunitario
- ☆ Centro Especializado
- ☼ Centro de Atención y Referencia - CAR
- Farmacias
- ✚ Hospitales



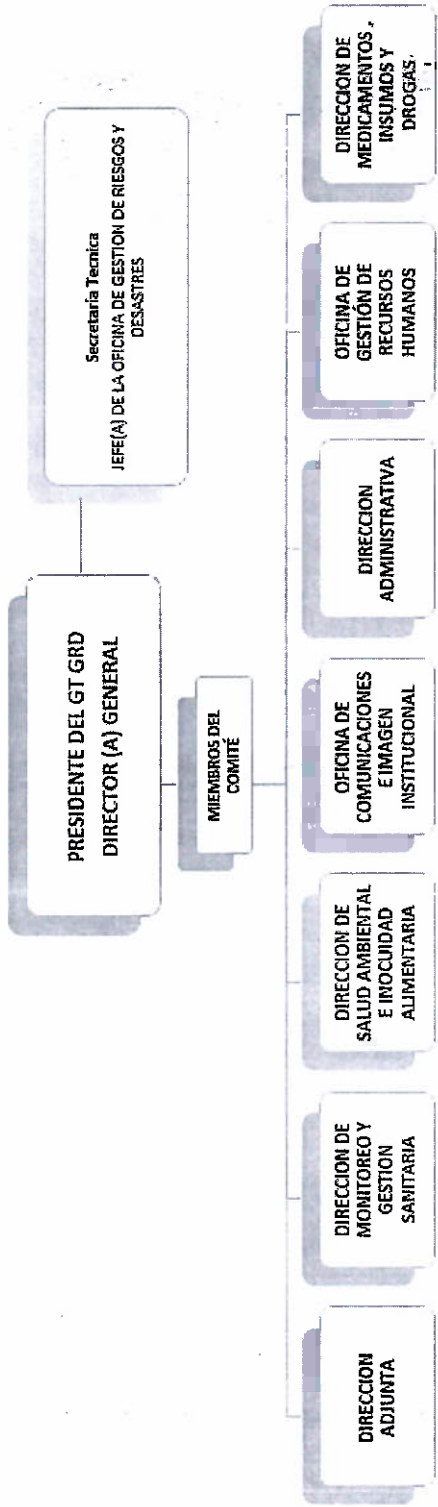


Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE CONTINGENCIA	N° 002	DIRIS-LCIDMGS-OGryD	2025-V.01



Anexo N° 4: Línea de mando ejecutivo del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos y Desastres DIRIS Lima Centro

LINEA DE MANDO EJECUTIVO- GRUPO DE TRABAJO PARA LA
GESTION DEL RIESGO POR DESASTRES EN SALUD -DIRIS LIMA
CENTRO 2025

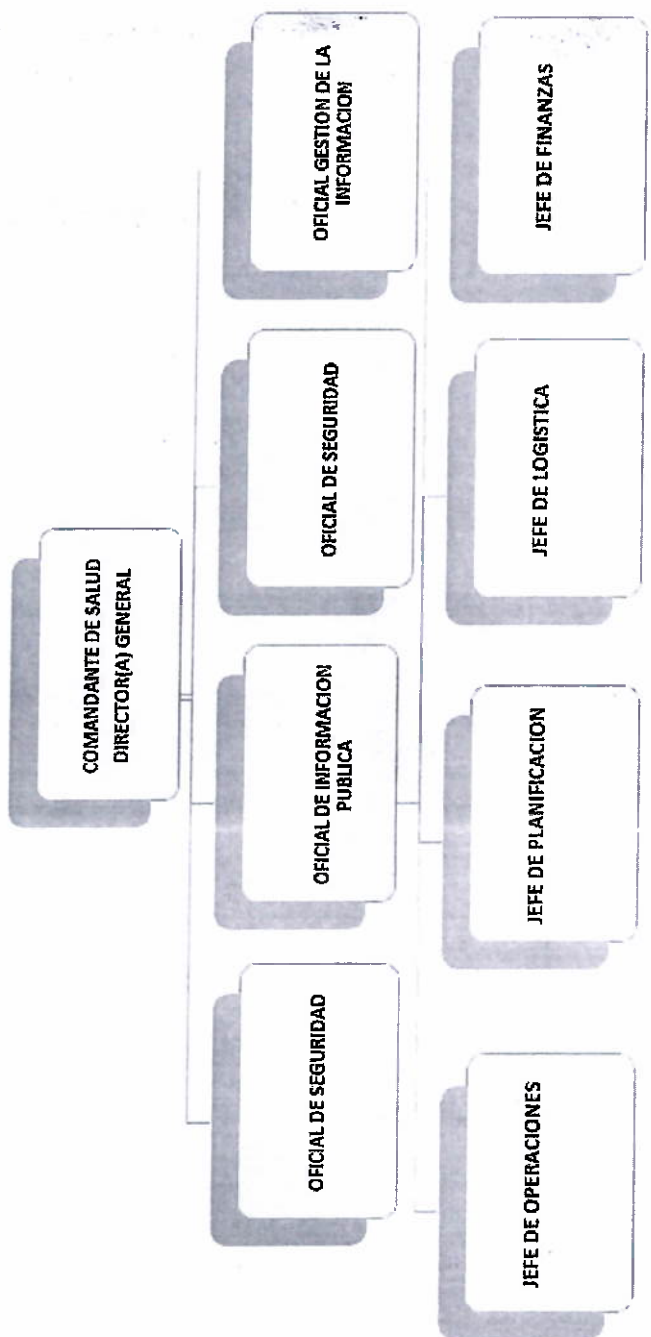




Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico PLAN DE CONTINGENCIA	Numeración N° 002	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN DIRIS-LCIDMGS-OGryD	Año Calendario de aprobación
			2025-V.01

Anexo N° 5: Línea de mando operativo Comando Salud (SCS)

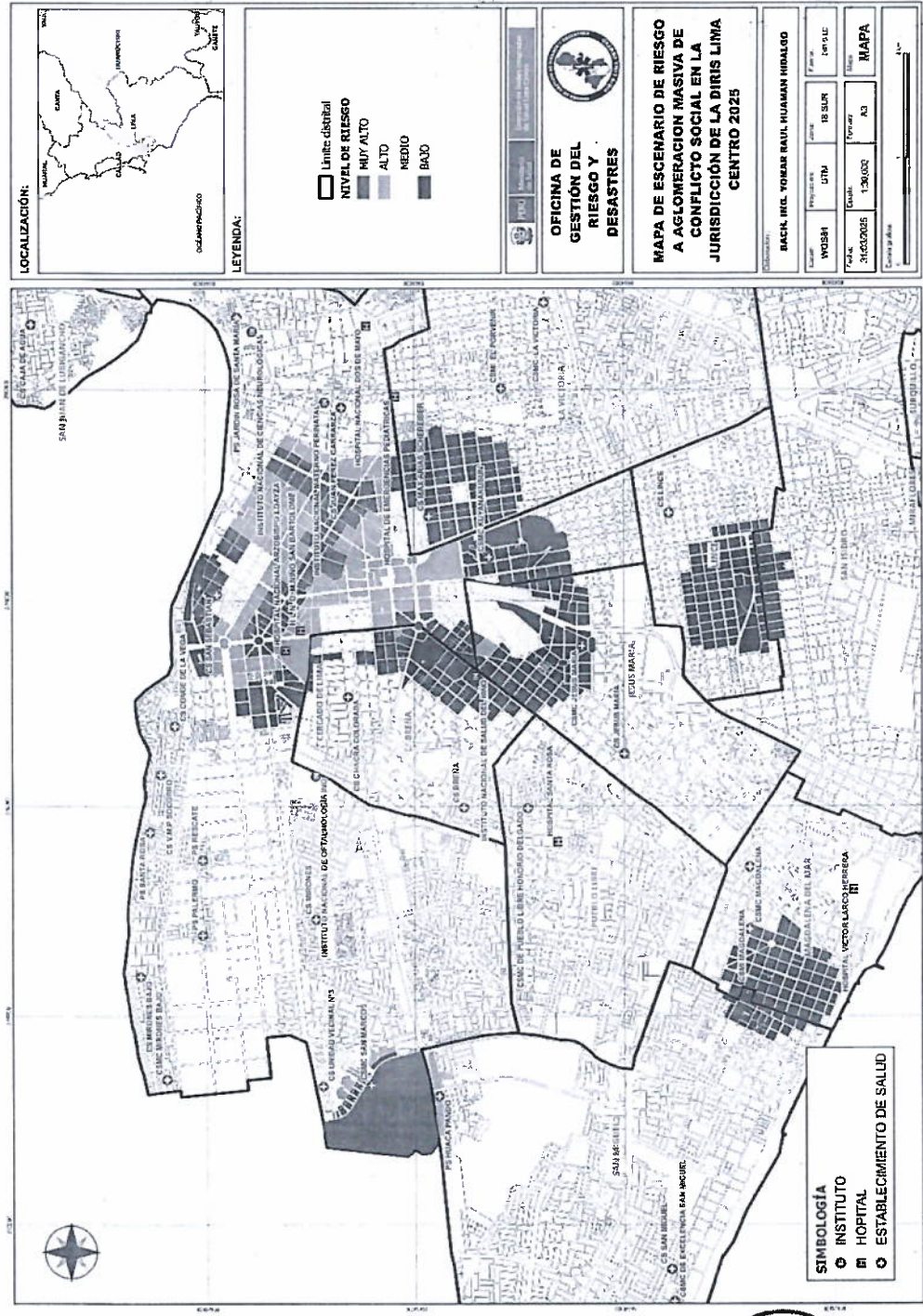
LINEA DE MANDO OPERATIVO- COMANDO SALUD
DIRIS LIMA CENTRO 2025





Tipo de Documento Normativo:	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE CONTINGENCIA	N° 002	DIRIS-LC/DMGS-OGryD	2025-V.01

Anexo N° 6: Mapa de escenario de riesgo de conflictos sociales en la jurisdicción DIRIS Lima Centro



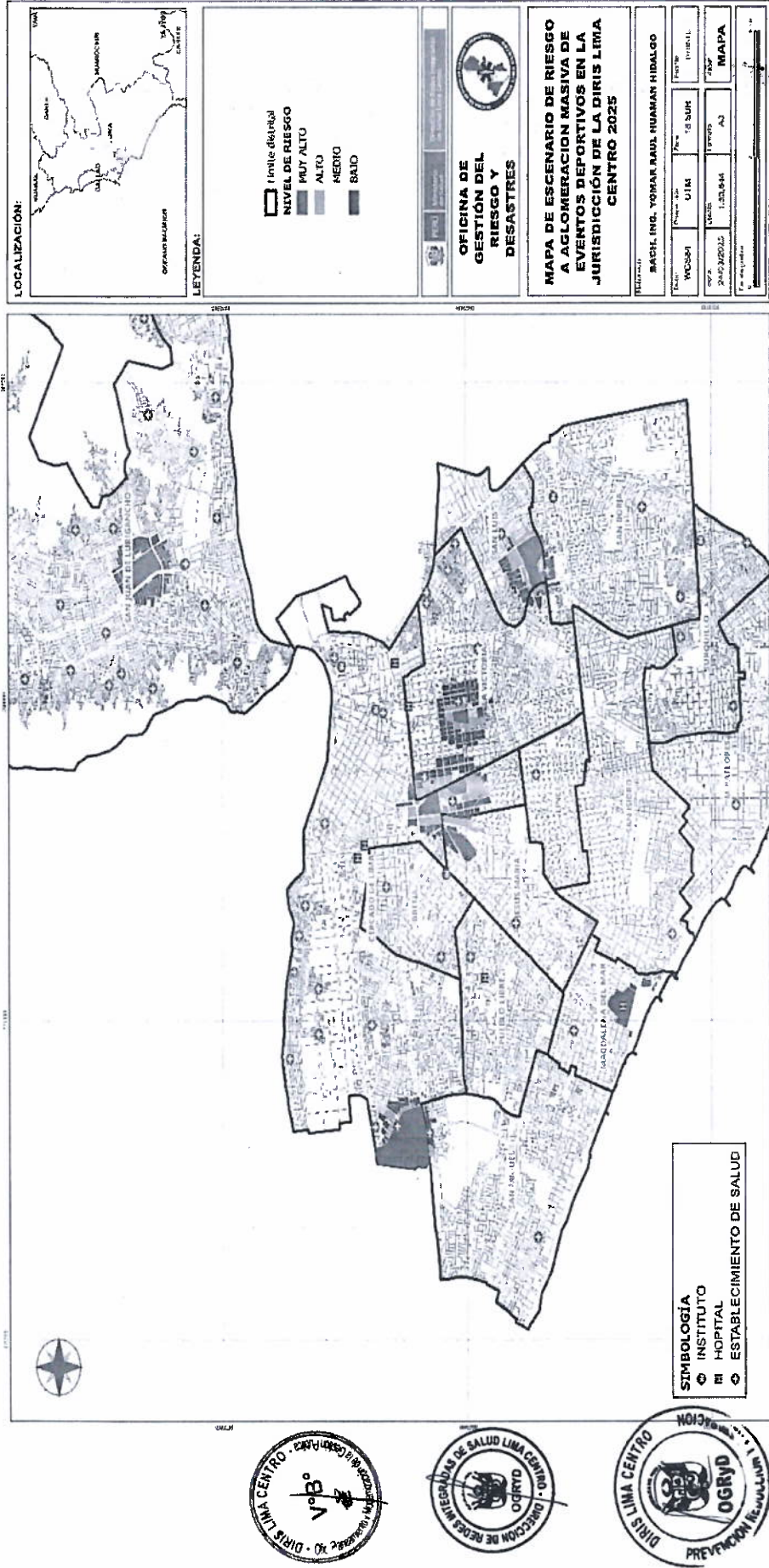
Fuente: Oficina de Gestión de Riesgo y Desastres de la DIRIS Lima Centro





Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE CONTINGENCIA	N° 002	DIRIS-LC/DMGS-OGRYD	2025-V.01

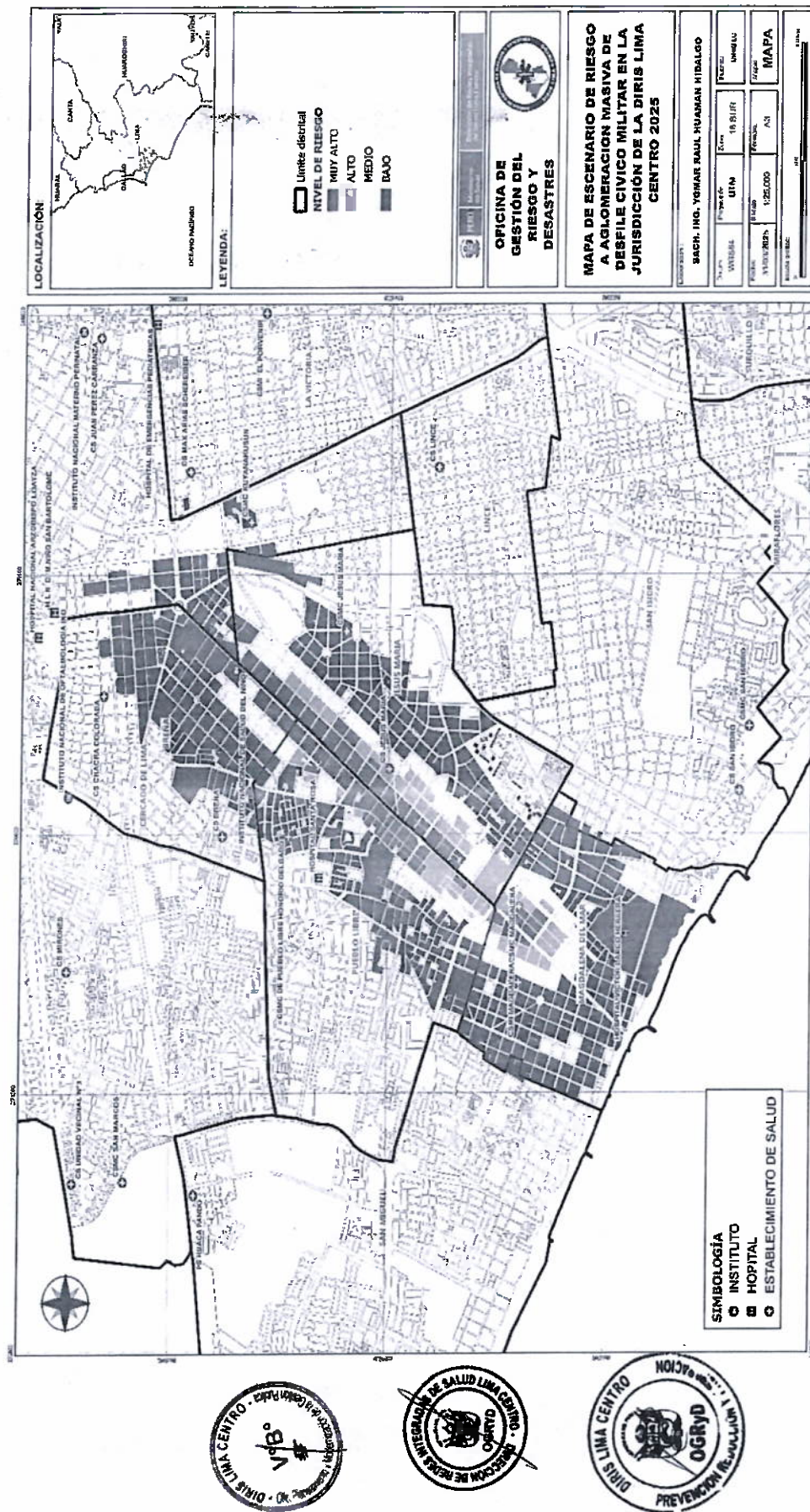
Anexo N° 8: Mapa de escenario de riesgo a aglomeración masiva de eventos deportivos en la jurisdicción DIRIS Lima Centro



Fuente: Oficina de Gestión de Riesgo y Desastres de la DIRIS Lima Centro

Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE CONTINGENCIA	N° 002	DIRIS-LCIDMGSG-OGRYD	2025-V.01

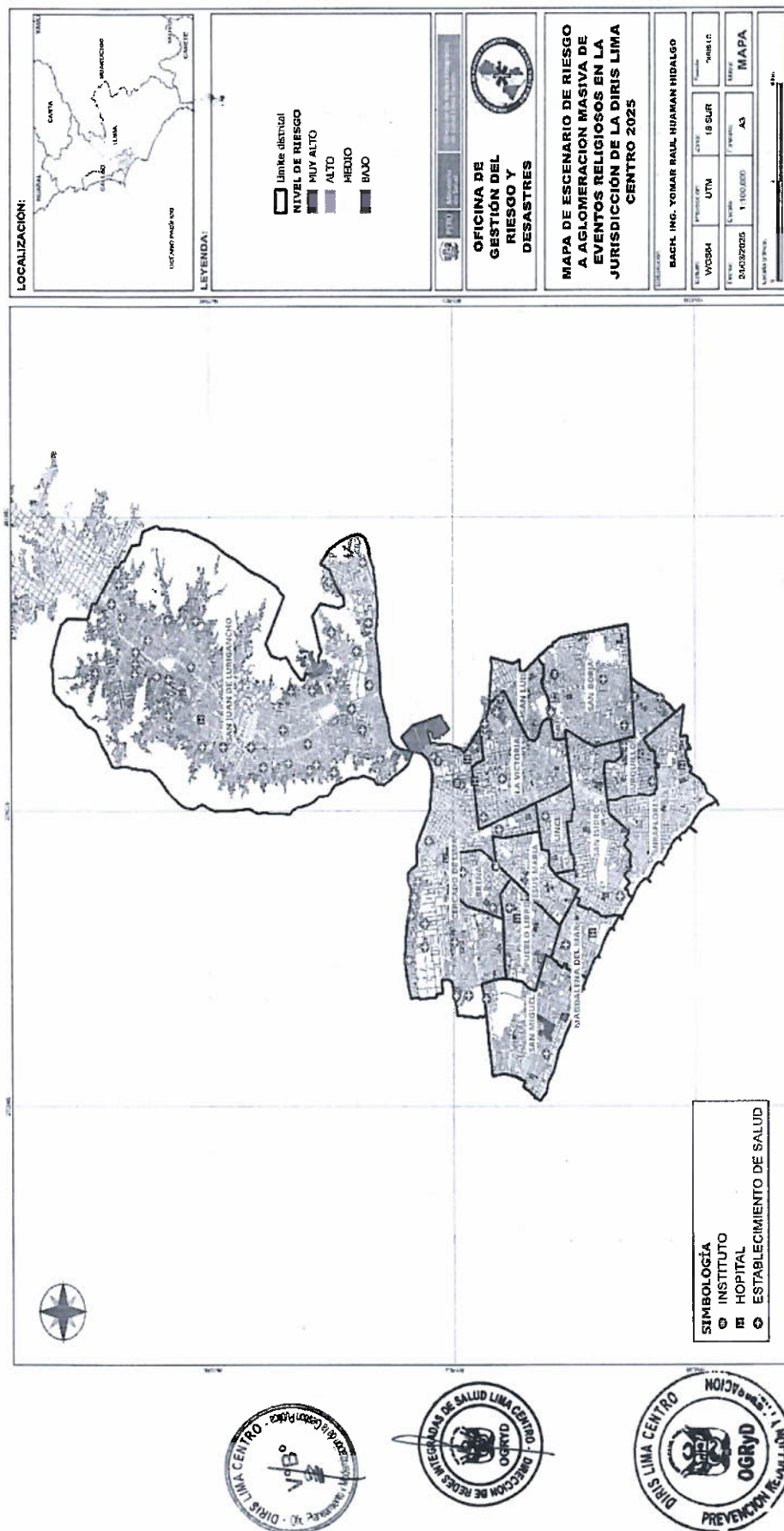
Anexo N° 9: Mapa de escenario de riesgo de Desfile cívico militar en la jurisdicción DIRIS Lima Centro



Fuente: Oficina de Gestión de Riesgo y Desastres de la DIRIS Lima Centro: 1443

Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE CONTINGENCIA	N° 002	DIRIS-LC/DMGES-OGPyD	2025-V.01

Anexo N° 10: Mapa de escenario de riesgo de eventos religiosos en la jurisdicción DIRIS Lima Centro



Fuente: Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres



Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE CONTINGENCIA	N° 002	DIRIS-LC/DMGS-OGryD	2025-V.01

Anexo N° 11: Directorio de establecimientos estratégicos como anillos de contención en la DIRIS LC

CONFLICTO SOCIAL						
N	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	DISTRITO	RIS	CATEGORÍA	CONFLICTO SOCIAL	ESTABLECIMIENTOS ESTRATÉGICOS COMO ANILLOS DE CONTENCIÓN
1	CSMC SAN MARCOS	CERCADO DE LIMA	1	I-3	MUY ALTO	CS UNIDAD VECINAL N°3, PS HUACA PANDO, HOSPITAL SANTA ROSA
2	HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA	CERCADO DE LIMA	1	III-1	ALTO	HOSPITAL SANTA ROSA, INSTITUTO NACIONAL DEL NIÑO
3	HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO SAN BARTOLOMÉ	CERCADO DE LIMA	1	III-E	ALTO	HOSPITAL SANTA ROSA, INSTITUTO NACIONAL DEL NIÑO
4	PS HUACA PANDO	SAN MIGUEL	2	I-2	ALTO	CS UNIDAD VECINAL N°3, HOSPITAL SANTA ROSA
5	CS UNIDAD VECINAL N°3	CERCADO DE LIMA	1	I-3	MEDIO	PS HUACA PANDO, CS HUACA PANDO, HOSPITAL SANTA ROSA
	CS SAN SEBASTIAN	CERCADO DE LIMA	1	I-3	BAJO	CS CONDE DE LA VEGA, H. LOAYSA, H. SAN BARTOLAME
7	CSMC KUYANAKUSUN	CERCADO DE LIMA	1	I-3	BAJO	
8	CSMC JESÚS MARÍA	JESUS MARIA	2	I-2	BAJO	CS JESUS MARIA, CS LINCE, INSTITUTO NACIONAL DEL NIÑO, HOSPITAL SANTA ROSA
9	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO	BREÑA	2	III-2	BAJO	HOSPITAL SANTA ROSA
10	CS MAX ARIAS SCHEREIBER	LA VICTORIA	4	I-3	BAJO	CSMI EL PROVENIR, HOSPITAL EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

SIN FUNCIONAMIENTO

CENTROS COMERCIALES						
N	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	DISTRITO	RIS	CATEGORÍA	EVENTOS CULTURALES FERIAS Y FESTIVALES	ESTABLECIMIENTOS ESTRATÉGICOS COMO ANILLOS DE CONTENCIÓN
1	CSMC LA VICTORIA	LA VICTORIA	4	I-3	MUY ALTO	CSMI EL PROVENIR, HOSPITAL EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
5	CSMC SAN MARCOS	CERCADO DE LIMA	1	I-3	ALTO	CS SAN LUIS, INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA
2	CS EL PINO	LA VICTORIA	4	I-3	MEDIO	CS SOCORRO, PS SANTA ROSA, CS SAN SEBASTIAN, INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA INO,
6	HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA	CERCADO DE LIMA	1	III-1	MEDIO	CS SOCORRO, PS SANTA ROSA, CS CONDE DE LA VEGA, INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA INO,
8	INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL	CERCADO DE LIMA	1	III-2	MEDIO	CS UNIDAD VECINAL N°3, PS HUACA PANDO, HOSPITAL SANTA ROSA
19	CS JUAN PEREZ CARRANZA	CERCADO DE LIMA	1	I-3	MEDIO	HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO SAN BARTOLOMÉ, INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO, INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA INO
3	CS CONDE DE LA VEGA	CERCADO DE LIMA	1	I-3	BAJO	HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO SAN BARTOLOMÉ, INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO, HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA
4	CS SAN SEBASTIAN	CERCADO DE LIMA	1	I-3	BAJO	HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO, HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS



Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE CONTINGENCIA	N° 002	DIRIS-LC/DMGS-OGRyD	2025-V.01



CENTROS COMERCIALES

N	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	DISTRITO	RIS	CATEGORÍA	EVENTOS CULTURALES FERIAS Y FESTIVALES	ESTABLECIMIENTOS ESTRATÉGICOS COMO ANILLOS DE CONTENCIÓN
7	INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA INO	CERCADO DE LIMA	1	III-2	BAJO	CS BREÑA, HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO SAN BARTOLOMÉ, INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO, HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA
9	CS CHACRA COLORADA	BREÑA	2	I-3	BAJO	CS LINCE, CS BREÑA INSTITUTO NACIONAL DEL NIÑO, HOSPITAL SANTA ROSA
10	CS JESUS MARIA	JESUS MARIA	2	I-3	BAJO	CS JESUS MARIA, CS BREÑA INSTITUTO NACIONAL DEL NIÑO, HOSPITAL SANTA ROSA
11	CS LINCE	LINCE	3	I-3	BAJO	CSMI SURQUILLO
12	CS SANTA CRUZ DE MIRAFLORES	MIRAFLORES	3	I-3	BAJO	INSTITUTO DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS INEN
13	HOSPITAL DE EMERGENCIA JOSÉ CASIMIRO ULLOA	MIRAFLORES	3	III-E	BAJO	CSMI EL PROVENIR, HOSPITAL EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
14	CS MAX ARIAS SCHEREIBER	LA VICTORIA	4	I-3	BAJO	HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO, HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
15	CS SAN COSME	LA VICTORIA	4	I-3	BAJO	HOSPITAL DOS DE MAYO
16	HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS	LA VICTORIA	4	III-E	BAJO	CS SAN COSME, CS SAN LUIS
17	PS CERRO EL PINO	LA VICTORIA	4	I-2	BAJO	CS LA HUAYRONA, CS SAN FERNANDO
18	CS SAN HILARION	SAN JUAN DE LURIGANCHO	6	I-3	BAJO	HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO, HOSPITAL EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

EVENTOS DEPORTIVOS

N	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	DISTRITO	RIS	CATEGORÍA	EVENTOS DEPORTIVOS	ESTABLECIMIENTOS ESTRATÉGICOS COMO ANILLOS DE CONTENCIÓN
1	CSMC SAN MARCOS	CERCADO DE LIMA	1	I-3	MUY ALTO	CS UNIDAD VECINAL N°3, PS HUACA PANDO, HOSPITAL SANTA ROSA
2	CSMC KUYANAKUSUN	CERCADO DE LIMA	1	I-3	ALTO	CS MAX ARIAS, HOSPITAL NACIONAL DEL NIÑO SALUD
3	CSMI EL PORVENIR	LA VICTORIA	4	I-4	ALTO	CS MAX ARIAS, HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
4	HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA	MAGDALENA DEL MAR	2	III-E	BAJO	CSMI MAGDALENA, HOSPITAL SANTA ROSA
5	PS HUACA PANDO	SAN MIGUEL	2	I-2	BAJO	CS UNIDAD VECINAL N°3, HOSPITAL SANTA ROSA
6	CS MAX ARIAS SCHEREIBER	LA VICTORIA	4	I-3	BAJO	HOSPITAL EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS, HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
7	PS SAN JUAN MASIAS	SAN BORJA	4	I-2	BAJO	CS SAN LUIS, INSTITUTO NACIONAL DEL SALUD DEL NIÑO SAN BORJA

EVENTOS RELIGIOSOS

N	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	DISTRITO	RIS	CATEGORÍA	EVENTOS RELIGIOSOS	ESTABLECIMIENTOS ESTRATÉGICOS COMO ANILLOS DE CONTENCIÓN
1	CS MIRONES BAJO	CERCADO DE LIMA	1	I-3	MEDIO	PS PALERMO, PS RESCATE, PS SANTA ROSA
2	CS SAN SEBASTIAN	CERCADO DE LIMA	1	I-3	MEDIO	CS CONDE DE LA VEGA, H. LOAYZA, H. SAN BARTOLAME
	CS V M P SOCORRO	CERCADO DE LIMA	1	I-3	MEDIO	PS PALERMO, PS RESCATE, PS SANTA ROSA, CS CONDE DE LA VEGA
	INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL	CERCADO DE LIMA	1	III-2	MEDIO	HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO, HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
5	CS SAN COSME	LA VICTORIA	4	I-3	MEDIO	HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO, HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
6	CS CRUZ DE MOTUPE	SAN JUAN DE LURIGANCHO	7	I-3	MEDIO	CS ENRIQUE MONTENEGRO





Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE CONTINGENCIA	N° 002	DIRIS-LC/DMGS-OGryD	2025-V.01

EVENTOS RELIGIOSOS						
N	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	DISTRITO	RIS	CATEGORÍA	EVENTOS RELIGIOSOS	ESTABLECIMIENTOS ESTRATÉGICOS COMO ANILLOS DE CONTENCIÓN
7	CS SANTA MARIA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	7	I-3	MEDIO	CS JAIME ZUBIETA, PS TUPAC AMARU II
8	PS ROSA DE SANTA MARIA	CERCADO DE LIMA	1	I-2	BAJO	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS,
9	CS LINCE	LINCE	3	I-3	BAJO	CS JESUS MARIA, HOSPITAL SANTA ROSA
10	CS CAJA DE AGUA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	5	I-3	BAJO	CS CHACARILLA DE OTERO



DESFILE CÍVICO MILITAR						
N	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	DISTRITO	RIS	CATEGORÍA	DESFILE CIVICO MILITAR	ESTABLECIMIENTOS ESTRATÉGICOS COMO ANILLOS DE CONTENCIÓN
1	CSMC MAGDALENA	MAGDALENA DEL MAR	2	I-2	MUY ALTO	CSMI MAGDALENA, HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA
3	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO	BREÑA	2	III-2	MUY ALTO	CS LINCE, HOSPITAL EMERGENCIAS PEDIATRICAS
2	CS JESUS MARIA	JESUS MARIA	2	I-3	ALTO	HOSPITAL SANTA ROSA
4	CSMC DE PUEBLO LIBRE HONORIO DELGADO	PUEBLO LIBRE	2	I-2	BAJO	HOSPITAL SANTA ROSA
5	CSMC JESÚS MARÍA	JESUS MARIA	2	I-2	BAJO	HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA
6	CSMI MAGDALENA	MAGDALENA DEL MAR	2	I-4	BAJO	HOSPITAL SANTA ROSA
7	HOSPITAL SANTA ROSA	PUEBLO LIBRE	2	III-1	BAJO	HOSPITAL VÍCTOR LARCO
8	HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA	MAGDALENA DEL MAR	2	III-E	BAJO	HOSPITAL SANTA ROSA



Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE CONTINGENCIA	N° 002	DIRIS-LC/DMGS-OGRYD	2025-V.01

Anexo N° 12: Directorio radial de los Establecimientos de Salud

DIRECTORIO DE RADIO BASE TETRA CENTROS DE SALUD - DIRIS LIMA CENTRO					
N°	ORIGEN	MARCA	SERIE	DISTRITO	OBSERVACIÓN
1	CS CHACARILLA DE OTERO	MOTOROLA	938TQ10215	SAN JUAN DE LURIGANCHO	INSTALADO - OPERATIVO
2	CS CAMPOY	MOTOROLA	938PQJ5448	SAN JUAN DE LURIGANCHO	INSTALADO - OPERATIVO
3	PS AZCARRUNZ ALTO	MOTOROLA	938TPG0087	SAN JUAN DE LURIGANCHO	INSTALADO - OPERATIVO
4	CS LA LIBERTAD	MOTOROLA	938TPG0075	SAN JUAN DE LURIGANCHO	INSTALADO - OPERATIVO
5	CS SAN FERNANDO	MOTOROLA	938TPE0442	SAN JUAN DE LURIGANCHO	INSTALADO - OPERATIVO
6	AMBULANCIA 913	MOTOROLA	938TQJ0200	SAN JUAN DE LURIGANCHO	INSTALADO - OPERATIVO
7	CENTRAL DE REFERENCIA	MOTOROLA	938TQJ5446	SAN JUAN DE LURIGANCHO	INSTALADO - OPERATIVO
8	AMBULANCIA 932	MOTOROLA	938TQJ0436	SAN JUAN DE LURIGANCHO	INSTALADO - OPERATIVO
9	CS SANTA FE DE TOTORITA	MOTOROLA	938TPG0085	SAN JUAN DE LURIGANCHO	INSTALADO - OPERATIVO
10	CS SANTA ROSA LIMA	MOTOROLA	938TPE0397	SAN JUAN DE LURIGANCHO	INSTALADO - OPERATIVO
11	PS 15 DE ENERO	MOTOROLA	938TQJ0213	SAN JUAN DE LURIGANCHO	INSTALADO - OPERATIVO
12	CS JOSE C. MARIATEGUI	MOTOROLA	938TPG0057	SAN JUAN DE LURIGANCHO	INSTALADO - OPERATIVO
13	SEDE ADMINISTRATIVA	MOTOROLA	938TQJ5287	CERCADO DE LIMA	INSTALADO - OPERATIVO
14	PS TUPAC AMARU II	MOTOROLA	938TQJ5447	SAN JUAN DE LURIGANCHO	INSTALADO - OPERATIVO
15	C.S. SU SANTIDAD J. PABLO II	MOTOROLA	938TPE0460	SAN JUAN DE LURIGANCHO	INSTALADO - OPERATIVO
16	CS 10 DE OCTUBRE	MOTOROLA	938TPE0392	SAN JUAN DE LURIGANCHO	INSTALADO - OPERATIVO
17	CS SAN HILARION	MOTOROLA	938TPG0059	SAN JUAN DE LURIGANCHO	INSTALADO - OPERATIVO
18	CS HUACAR XV	MOTOROLA	938TPG0062	SAN JUAN DE LURIGANCHO	INSTALADO - OPERATIVO
19	C.S. JAIME ZUBIETA	MOTOROLA	938TPG0086	SAN JUAN DE LURIGANCHO	INSTALADO - OPERATIVO
20	CS GANIMEDES	MOTOROLA	938TPE0462	SAN JUAN DE LURIGANCHO	INSTALADO - OPERATIVO
21	CS MANGOMARCA	MOTOROLA	938TPG0065	SAN JUAN DE LURIGANCHO	INSTALADO - OPERATIVO
22	PS DANIEL A. CARRION	MOTOROLA	938TPE0393	SAN JUAN DE LURIGANCHO	INSTALADO - OPERATIVO
23	C.S. SANTA MARIA	MOTOROLA	938TPG0088	SAN JUAN DE LURIGANCHO	INSTALADO - OPERATIVO



Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE CONTINGENCIA	N° 002	DIRIS-LC/DMGS-OGryD	2025-V.01

DIRECTORIO DE RADIO BASE TETRA CENTROS DE SALUD - DIRIS LIMA CENTRO

N°	ORIGEN	MARCA	SERIE	DISTRITO	OBSERVACIÓN
24	PS SAGRADA FAMILIA	MOTOROLA	938TPG0081	SAN JUAN DE LURIGANCHO	INSTALADO - OPERATIVO
25	PS PROYECTOS ESPECIALES	MOTOROLA	938TPG0069	SAN JUAN DE LURIGANCHO	INSTALADO - OPERATIVO
26	P. S. MARISCAL CACERES	MOTOROLA	938TPG0078	SAN JUAN DE LURIGANCHO	INSTALADO - OPERATIVO
27	C.S. ENRIQUE MONTENEGRO	MOTOROLA	938TPG0090	SAN JUAN DE LURIGANCHO	INSTALADO - OPERATIVO
28	PS AYACUCHO	MOTOROLA	938TPS2179	SAN JUAN DE LURIGANCHO	INSTALADO - OPERATIVO
29	CS CESAR VALLEJOS	MOTOROLA	938TNU0205	SAN JUAN DE LURIGANCHO	INSTALADO - OPERATIVO
30	CS CRUZ DE MOTUPE	MOTOROLA	938TNU0208	SAN JUAN DE LURIGANCHO	INSTALADO - OPERATIVO
31	CS MEDALLA MILAGROSA	MOTOROLA	938TPG0063	SAN JUAN DE LURIGANCHO	INSTALADO - OPERATIVO
32	C.S HUACAR II	MOTOROLA	938TPS1035	SAN JUAN DE LURIGANCHO	INSTALADO - OPERATIVO
33	CS BAYOVAR	MOTOROLA	938TPG0067	SAN JUAN DE LURIGANCHO	INSTALADO - OPERATIVO
34	CS CAJA DE AGUA	MOTOROLA	938TPE0461	SAN JUAN DE LURIGANCHO	INSTALADO - OPERATIVO
35	CS ZARATE	MOTOROLA	938TPG0072	SAN JUAN DE LURIGANCHO	INSTALADO - OPERATIVO
36	CS LA HUAYRONA	MOTOROLA	938TPE0381	SAN JUAN DE LURIGANCHO	INSTALADO - OPERATIVO
37	P.S. JOSE C. MARIATEGUI V ETAPA	MOTOROLA	938TQJ0482	SAN JUAN DE LURIGANCHO	INSTALADO - OPERATIVO

Fuente: Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres de la DIRIS Lima Centro.



Tipo de Documento Normativo:	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE CONTINGENCIA	N° 002	DIRIS-LC/DMGSS-OGRYD	2025-V.01

Anexo N° 13: Directorio de los Centros de Operaciones de Emergencia Distrital de la DIRIS Lima Centro

DISTRITO/POSTAL	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	CELULAR
Lima	ALCALDE / PPDC	LOPEZ ALIAGA CAZORLA, RAFAEL BERNARDO	*****	(01) 632-1100	*****
	GERENTE GRD / COORDINADORA DEL COER	CASSARETO LA TORRE, MARIO	mario.casaretto@munlima.gob.pe	(01) 632-1100 Anexo 3310	988020832
	SUBGERENTE DE DEFENSA CIVIL	CALDERON SANDOVAL, CESAR	cesar.calderon@munlima.gob.pe	(01) 632-1100 Anexo 1116	981473527
	JEFE DEL AREA OPERACIONAL DEL COER	LINARES RODRIGUEZ PEDRO	pedro.linares@munlima.gob.pe	(01) 632-1100 Anexo 1135	993498197
	COORDINADORA DEL COER	LINARES RODRIGUEZ, PEDRO	pedro.linares_0@munlima.gob.pe	(01) 632-1100 Anexo 1120	993498197
	COER	MODULO EVALUADOR	coemergencia@munlima.gob.pe	(01) 632-1100 Anexo 1120	959462147
	COER	MODULO DE OPERACIONES	coemergencia@munlima.gob.pe	(01) 632-1100 Anexo 1120	982155946
	COER	MODULO DE COMUNICACIONES	coemergencia@munlima.gob.pe	(01) 632-1100 Anexo 1120	959446017
	COER	MODULO DE MONITOREO Y ANALISIS	coemergencia@munlima.gob.pe	(01) 632-1100 Anexo 1120	982159385
	COER	MODULO LOGISTICA	coemergencia@munlima.gob.pe	(01) 632-1100 Anexo 1120	959459949
La Victoria	COER	MODULO DE PRENSA	moduloprensacoermmi@gmail.com	(01) 632-1100 Anexo 1120	982159316
	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	CELULAR
	ALCALDE / PDC	RUBEN ALTEZ, CANO	rcanoa@munilavictoria.gob.pe	(01) 510-2070	(01) 5102070 / anexo 1010
	SUBGERENTE GRD	MARCO PAJUELO HERRERA	mpajueloh@munilavictoria.gob.pe	(01) 510-2070	942411427
	EVALUADOR DE RIESGO	HAMILTON HERNANDEZ	hamiltonhernandezch@gmail.com	*****	991243611
	OPERADOR COED	JOSE VILLA VILLA	joseduardovilla06@gmail.com	*****	988516760
	OPERADOR COED	JUNIOR ACEVEDO LEDESMA	*****	*****	974533565
Dirección				JR. MARISCAL AGUSTIN GAMARRA 1275, LA VICTORIA 15018	





Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico		Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN		Año Calendario de aprobación	
PLAN DE CONTINGENCIA		N° 002		2025-V.01	

DISTRITO/POSTAL	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	CELULAR
3 Breña	ALCALDE / PPDC	MENDOZA CUEVA, PABLO	pablo.mendoza@municarabaylo.gob.pe	(01) 717-0500 Anexo 209	*****
	SUBGERENTE GRD	CHIRINOS SILVA CESAR ARTURO	cesar.chirinos@municarabaylo.gob.pe	(01) 717-0500 Anexo 209	997460043
	COORDINADOR GRD	ROJAS ALMEYDA JOSE ANTHONY	joseantonyra95@gmail.com	(01) 717-0500 Anexo 209	902159219
	EVALUADOR GRD	MORQUENCHIO CUENCA, JHON JAVIER	jhonmorcue@gmail.com/jhonmorcue@hotmail.com	(01) 717-0500 Anexo 209	946903335
	ENCARGADO	BURGOS CHUQUIPUL, JUAN JOSE	jburgoschuquipul@gmail.com	(01) 717-0500 Anexo 209	981572118
Dirección JR. ARICA N° 500					
DISTRITO/POSTAL	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	CELULAR
4 Pueblo Libre	ALCALDE / PPDC	MONICA ROSSANA TELLO LOPEZ	alcaldia@muniplibre.gob.pe	202-3881 ANEXO 1300	*****
	SUBGERENTE	JORGE ANTONIO JUAREZ VALVERDE	ajarez@muniplibre.gob.pe	202-3894 ANEXO 1050	937220944
	ENCARGADO COE	CRISTIAN ARIAS RAMOS	cristian3036@hotmail.com	(01) 202-3880 Anexo 1024	910476762
	COORDINADOR GRD REACTIVO	GUILLERMO OSCAR REVOLLEDO BANDA	guillerevolledo@hotmail.com	*****	962040720
	COORDINADOR GRD PREVENTIVO	FERNANDO DELGADO ARAUJO	ferdelgadoperu@gmail.com	*****	938625765
Dirección CALLE SANTA CECILIA 110 (REFERENCIA SUCRE CON LA MARINA) - PUEBLO LIBRE					





Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico		Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE CONTINGENCIA				
		N° 002	DIRIS-LCIDMGS-OGRyD	2025-V.01

DISTRITO/POSTAL	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	CELULAR
5 San Isidro	ALCALDE / PPDC	VIZURRAGA TORREJON, NANCY ROSALIE	nancy.vizurraga@munisanisidro.gob.pe	5139000/1002	*****
	GERENTE SEGURIDAD CIUDADANA Y GRD	GASTON CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ LIMO	gaston.rodriguez@munisanisidro.gob.pe	5139000/3102	*****
	RESPONSABLE COED	COARITE CHOQUEHUANCA, JAIME	jaimecoarite@gmail.com	5139000/3105	980371078
	MÓDULO DE EVALUADORES	GONZALES QUEVEDO, SANTIAGO YLBER	ylber_sgq@hotmail.com	5139000/2905	910704690
		ROQUE MANIHUARI, MARIA INES	marines.romani@gmail.com		917991627
		VIDAL BENITES, ALDAIR	vidalbenites1998@gmail.com		917991632
	MÓDULO DE OPERACIONES	LEON TENA, MARCK	marcklt90@gmail.com		983471398
		ALONSO GOMEZ TANIA ELIZABETH	coe@munisanisidro.gob.pe		977638627
		SAAVEDRA INOCENTE HENRY CALEB			*****
		PFOCCO SILVA JUAN ANTONIO			*****
	RODRIGUEZ VARGAS NICANOR ANTHONY	*****			
	MÓDULO DE COMUNICACIONES	DAMIAN FERROA HUGO WALTER			*****
		NAVARRO ORTIZ JUAN			*****
		YENGLE VELASQUEZ EDUARDO			*****
	Dirección	CALLE GODOFREDO GARCIA N 375 / CALLE AUGUSTO TAMAYO N° 180 PISO 9			*****



Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN		Año Calendario de aprobación	
	N° 002		2025-V.01	

DISTRITO/POSTAL	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	CELULAR	
6 San Borja	ALCALDE / PPDC	ALVAREZ VARGAS, MARCO ANTONIO			*****	
	JEFE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL	VIVANCO ANTAYHUA, EDUARDO	eduardo.vivanco@msb.gob.pe		999 222 182	
		OCHOA OBA, RAUL NESTOR			926 399 469	
	COORDINADOR COED	PONCE DE LEÓN, ALFONSO	nestor.ochoa@msb.gob.pe		946 344 685	
	EVALUADOR COED	NEIRA YERIMICH, JOSECARLOS JESUS			962 751 169	
		FALCÓN PORRAS, JORGE ALBERTO	coel@msb.gob.pe		997 944 593	
	GERENTE SEG. HUMANA	GARCIA VENANCINO, CARLOS FRANCISCO	mario.rivas@msb.gob.pe		940 882 967	
		RIVAS CHAVEZ, MARIO			*****	
		HUARANGA CARDENAS, MARIA FERNANDA	coel@msb.gob.pe		923365554	
		MINAYA YUPANQUI, KARLA MILAGROS	*****		941327363	
	Dirección	AV. DEL PARQUE NORTE 1194 - SAN BORJA.				
DISTRITO/POSTAL	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	CELULAR	
7 Miraflores	ALCALDE / PPDC	CANALES ANCHORENA, CARLOS	*****	6177272	*****	
	SUBGERENTE GRD	FLORES RAMOS, MARIA	maria.flores@miraflores.gob.pe	6177272	993716155	
	COORDINADOR GRD	FLORES POZO, LIZBETH	lizbethsteffi@gmail.com	6177272	986776893	
	MOD. EVALUADOR	DEL AGUILA MARQUEZ, SILVANA	sil.delaguila@gmail.com		978612748	
	MOD. OPERACIONES	LENGUA OLIVARES, AUGUSTO	augusto.lengua@pucp.pe		901560739	
	MOD. DE COMUNICACIONES	CANAL GONZALES, JORGE	jorgenosleep@gmail.com	6177272-7168	970400846	
	MOD. LOGISTICA	LA ROSA TREVEJO, KLEYSON	kleysonlr98@outlook.com		960531702	
		Dirección	CALLE ENRIQUE PALACIOS 409 - MIRAFLORES			





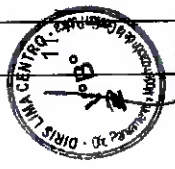
Tipo de Documento Normativo:	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE CONTINGENCIA	N° 002	DIRIS-LC/DMGS-OGRYD	2025-V.01

DISTRITO/POSTAL	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	CELULAR
8	ALCALDE / PPDC	CASSASA SANCHEZ, GIANCARLO GUIDO	gcassasa@munisurquillo.gob.pe	(01) 241-0413 Anexo 147	986933295
	SUBGERENTE DC	CELIS GARCIA, ANTONIO MARTIN	am.celis@munisurquillo.gob.pe	(01) 241-0413 Anexo 147	986933295
	COORDINADOR COED/ GRD	CABELLO MARTINEZ, HUGO MANUEL	hu.cabello@munisurquillo.gob.pe	(01) 241-0413 Anexo 147	953907626
	COORDINADOR ITSE	ROSALES TELLO, LUIS ANDRES	lu.rosales@munisurquillo.gob.pe	(01) 241-0413 Anexo 147	998487049
	APOYO DE GRD	FAILOO BALDEON, ROY STEVE	rs.failoo@munisurquillo.gob.pe	(01) 241-0413 Anexo 147	934711057
JIRON SAN DIEGO 465					
9	Dirección				
	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	CELULAR
	ALCALDE / PDC	CHACON GOMEZ, CARLOS MAGNO	magdalena_cchacon@munimagdalena.gob.pe	*****	*****
	SUBGERENTE GRD	CAMPOS EKLE, JUAN CARLOS	Jocamposekle3@hotmail.com	*****	991691995
	ENCARGADO COE	FERNANDEZ, OSCAR	fernandez_oscar2010@hotmail.com	*****	916667173
10	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ESPINOZA MORALES, GIOVANNA	gioviespinozal@hotmail.com	*****	993471547
	Dirección				
	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	CELULAR
	ALCALDE / PPDC	GUEVARA, JUAN JOSE	alcaldia@muisanmiguel.gob.pe	(01) 4180700 - ANEXO 803	*****
	SUBGERENTE	LUNA RENTEROS, LUIS	luislunarenteros@gmail.com luisluna@mail.pe	(01) 4180700 - ANEXO 803	999791814
10	COORDINADOR COED	TORCELLO PEREIRA, NORA JOSELYN	joselyntorcello@gmail.com	(01) 4180700 - ANEXO 803	998510583
	Dirección				
AV. FEDERICO GALLESE N°376					



Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración N° 002	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN DIRIS-LCIDMGs-OGryD	Año Calendario de aprobación 2025-V.01
PLAN DE CONTINGENCIA			

DISTRITO/POSTAL	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	CELULAR
San Luis	ALCALDE / PPDC	CORRALES ROMEO, ZEE CARLOS		(01) 514-3547 Anexo 106	*****
	SUBGERENTE GRD	QUISPE CALDERON ERASMO ROMULO	defensacivil@munisanluis.gob.pe erquispe@munisanluis.gob.pe	(01) 514-3547 Anexo 106	949 835 458
	ENCARGADO COED	CARRASCO VELA, LUIS	jeanpiero08cv@gmail.com	(01) 514-3547 Anexo 106	946034854
	CAPACITADOR GRD	ROMEO CAMPOS, YURY ELOHIM	yuryromeroc@gmail.com	(01) 514-3547 Anexo 106	981309461
	Dirección				
	AV. DEL AIRE 1540 - SAN LUIS - 1ER PISO - SAN LUIS				
DISTRITO/POSTAL	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	CELULAR
San Juan de Lurigancho	ALCALDE / PPDC	AMAO MALDONADO, JESUS	jmalonado@munisil.gob.pe	(01) 458-1711	986623133
	SUBGERENTE GRD	JIMENEZ MONTENEGRO, MIGUEL GERARDO	mgjimenezm@hotmail.com	(01) 458-5051 Anexo 255	957586933
	COORDINADOR COE	CONTRERAS GALARZA, GERARDO MIGUEL	gerardocontrerasgalargaza@hotmail.com	*****	999923905
	EVALUADOR	INGA ESTRADA, SHOMARA EDITH	shomara26.98@gmail.com	*****	955772063
	COMUNICACIONES	GUILLEN ATALAYA, FLAVIO CESAR	erick.rodriguez3@unmsm.edu.pe	*****	983540008
	OPERADOR	Vásquez Prado, Yeni Lisbeth	yenivasquez27@hotmail.com	*****	*****
	Dirección				
	JR. LOS AMAUTAS 180 ZARATE - S.J.L.				





Tipo de Documento Normativo:	Numeración	Símbolos de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE CONTINGENCIA	N° 002	DIRIS-LC/DMGS-OGRYD	2025-V.01

DISTRITO/POSTAL	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	CELULAR
13 Jesús María	ALCALDE / PPDC	QUINTANA GARCIA GODOS, JORGE LUIS	alcalde@munijesusmaria.gob.pe	(01) 614-1212 Anexo 3419	*****
	SUBGERENTE GRD	LLONTOP CASTILLO, IVAN	illontop@hotmail.com illontop@munijesusmaria.gob.pe	(01) 614-1212 Anexo 3418	977411798
	SUBGERENTE GRD	LLONTOP CASTILLO, IVAN	illontop@hotmail.com illontop@munijesusmaria.gob.pe	(01) 614-1212 Anexo 8159	943579727
	ENCARGADO COE	OYOLA ROMANI, DANIEL	grdjesusmaria@gmail.com	(01) 614-1212 Anexo 8159	989437614
AV. FRANCISCO JAVIER MARIATEGUI N°850 - JESUS MARIA					
Lince	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	CELULAR
	ALCALDE / PPDC	AMABLE ESCALANTE, VICENTE	vicente.amable@hotmail.com vamable@muniilince.gob.pe	(01) 619-1818	*****
	SUBGERENTE GRD	GALVAN DRAGO, FERNANDO	fernandogalvan72@hotmail.com cgalvan@muniilince.gob.pe	(01) 619-1818	947384669
	ENCARGADO COE	CORNELIO ESPINOZA, GEORGE LINCOLN	george_lince1012@hotmail.com	(01) 619-1818	969 644 061 (PERSONAL) 963' 119 454 (CORPORATIVO)
JOSE PARDO DE ZELA N°480 - LINCE					

